

Derechos humanos en Nicaragua

Informe anual
Abril 1992 - Abril 1993



CENIDH

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

Texaco Montoya 1 y 1/2 c. al sur. Apartado 4402. Tel. 668405 - 22563.
Fax 22563. Managua, Nicaragua

Derechos humanos en Nicaragua

**Informe anual
Abril 1992 - Abril 1993**

CENIDH

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

Texaco Montoya 1 y 1/2 c. al sur. Apartado 4402. Tel. 668405 - 22563.
Fax 22563. Managua, Nicaragua

INDICE

RESUMEN	1
CONTEXTO NACIONAL	4
1. Ajustes económicos	4
1.1. Programa de estabilización económica y ajustes estructurales	4
1.2. Efectos de los ajustes económicos	7
1.3. Descomposición social	11
1.4. Medidas paliativas del gobierno	12
1.5. Reacción popular	13
2. Crisis del Estado de Derecho	16
3. Violencia en el campo	18
DERECHOS CIVILES Y POLITICOS	22
Violaciones al derecho a la vida en el campo	22
Violaciones al derecho a la integridad física, a la libertad personal y a la libertad de manifestarse	26
Ineficacia del Poder Judicial	28
Derecho a la libertad de opinión y expresión	29
Otras situaciones de violaciones individuales	30
DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES	32
Derechos laborales	32
Derecho a la salud	34
Derecho a la educación	35
Derecho a la seguridad social	37
Derecho a la vivienda	38
SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER	39
PROBLEMAS ESPECIFICOS DE LA COSTA ATLANTICA	40
DERECHOS DEL PUEBLO A LA AUTODETERMINACION, A LA SOBERANIA Y AL DESARROLLO	41
1. Sumisión a intereses extranjeros	42
2. Aspectos ecológicos	43

RESUMEN

1. Al presentar este Informe, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) hubiera preferido señalar avances significativos en el campo de los derechos humanos. No obstante, **el análisis de la situación expuesta** y la simple comparación numérica en relación a lo ocurrido en 1991, lleva a concluir que **durante el año 1992 se produjo un deterioro en la situación de los derechos humanos.**

No solamente desde el punto de vista cuantitativo con **el aumento dramático de las muertes violentas** que se dieron sobre todo en el campo, sino que también en **el aumento significativo de la represión que de manera expresa y consciente desarrollaron las fuerzas del orden**, principalmente la Policía Antimotines, por decisión expresa del gobierno en contra de los trabajadores.

En consecuencia en Nicaragua se sigue presentando una situación "atípica" en lo que respecta a la violación del derecho a la vida, porque no son propiamente las autoridades las que matan, sino grupos irregulares, donde **el Estado asume la responsabilidad por la omisión y el grado de impunidad que ha quedado evidenciada a lo largo de este Informe.**

El análisis también lleva a otra conclusión y su correspondiente diferenciación. **El gobierno no tiene una política de sistemática violación a los derechos civiles y políticos.** Cualquier partido o agrupación política puede manifestarse libremente, no hay represión política en ese aspecto.

Sin embargo, el gobierno este año lo anunció y desarrolló una política de represión sistemática en contra de los sectores sociales o laborales que, por sus reclamos y cuestionamientos al plan neoliberal, son un peligro u obstáculo para sus propósitos. Dentro de esta situación y contexto se desarrolló la política represiva del gobierno en contra de sindicalistas, campesinos cooperativistas y trabajadores agrícolas. O sea que dentro del contexto de la represión económica que representa la **reversión de la reforma agraria y la aplicación de la política de ajustes, se desarrolla una política de violación a los derechos civiles y políticos.**

2. Aunque en Nicaragua oficialmente terminó la guerra, todavía no hay paz. Por lo contrario, en el campo y más que todo en las Regiones VI, V y I, **persiste un panorama general de violencia con atentados, asesinatos, secuestros, amenazas de muerte, lesiones, tomas de tierra, desalojos violentos de campesinos y trabajadores del campo**, etc. Esta situación explosiva se refleja

en el "**Informe de Asesinatos**" del CENIDH sobre muertes violentas en circunstancias con alguna connotación política, sea por la característica de la víctima, del autor o por las particularidades en la comisión del crimen:

Los datos recopilados dan cuenta de que en el período comprendido **entre septiembre de 1991 y diciembre de 1992 el número de muertos fue 490**, es decir que en sólo 15 meses se había más que duplicado, en comparación con el período anteriormente investigado:

204 víctimas eran ex-miembros de la Resistencia o recontras (86 de ellos muertos por otros recontras, 57 en combate con el Ejército, 39 en enfrentamientos con recontras); **113 víctimas eran campesinos** (96 de ellos muertos por recontras); **73 eran militantes o simpatizantes del FSLN** (54 de ellos muertos por recontras); **49 miembros del Ejército o de la Policía Nacional** (23 de ellos muertos por grupos recontras); **9 tenían alguna filiación sindical o gremial**; **3 eran militantes de la UNO** y en **39 casos las víctimas no pertenecían a ningún partido u organización sindical o gremial**, pero de alguna forma fueron víctimas de grupos armados.

Entre enero y el 31 de marzo se produjeron **otros 139 asesinatos**, siendo otra vez la Región VI la zona más afectada con 93 muertos. Del total de víctimas, 62 son ex-miembros de la Resistencia y recontras, 19 campesinos, 17 miembros del Ejército y de la Policía, 13 militantes del FSLN, 13 recontras, 8 con alguna afiliación sindical o gremial y 7 son considerados como "otros".

El CENIDH ve con suma preocupación **el altísimo grado de impunidad** que han experimentado la gran mayoría de los crímenes señalados que revela el fracaso del gobierno y de la administración de justicia en garantizar la seguridad personal de los habitantes del país.

3. Entre las **causas profundas del alto nivel de violencia** se encuentran: la inestabilidad generalizada por la propiedad, devoluciones ilegales a ex-propietarios, la polarización política existente y descontento entre los desmovilizados de la Resistencia y del Ejército, a quienes el gobierno no ha cumplido sus promesas de proveerles de los medios adecuados para su inserción en la vida civil, armas en manos de civiles, el surgimiento de grupos armados como son los recontras y recontras, altos niveles de impunidad y en general un vacío de autoridad estatal, frente a esa problemática.

Medidas gubernamentales como la de comprar las armas a los rearmados, no resultaron, sino más bien se convirtieron en negocio, debido a que los



Cocinera del EPS en huelga de hambre.

orígenes sociales, económicos y políticos del descontento y del alzamiento se mantienen vigentes.

4. La polarización política existente provocó en septiembre una **crisis institucional entre los Poderes Estatales** que durante más de 4 meses prácticamente paralizó la labor parlamentaria:

En su afán de revertir todas las transformaciones sociales y políticas realizadas por el gobierno anterior, un sector de la UNO encabezado por el ex-Presidente de la Asamblea Nacional, Alfredo César, el Vice-presidente Virgilio Godoy y el Alcalde de Managua, Arnoldo Alemán, sigue presionando al gobierno por concesiones políticas que romperían lo acordado entre el gobierno y la oposición, y violarían lo establecido en la Constitución Política como p.ej. la disolución de las Fuerzas Armadas, la destitución del Ministro de la Presidencia y de los jefes de la Policía y del Ejército, cambios estructurales en el Poder Judicial y la pronta y radical reestructuración del régimen de propiedad vigente.

En ausencia de los diputados de la oposición sandinista y del Grupo de Centro y sin nunca más reunir el quorum de ley en la Asamblea Nacional, la mayoría de la UNO desde el dos de septiembre de 1992 llevó a cabo las sesiones plenarias violando principios fundamentales de un Estado de Derecho. Cuando a finales de noviembre la Corte Suprema declaró nulo y sin ningún valor legal todo lo actuado por el Poder Legislativo en este período, Alfredo César, ex-Presidente de la Asamblea, anunció que desacataría el fallo poniéndose encima del Poder Judicial y de la Constitución.

5. La dependencia exclusiva de fondos externos, la vulnerabilidad de la economía y la consiguiente injerencia extranjera en la política nacional, una vez más quedaron al descubierto, cuando en mayo de 92 el gobierno norteamericano suspendió el pago de los 104 millones dólares aprobados por el Congreso y de acuerdo con sectores extremistas dentro de Nicaragua y los mismos Estados Unidos, condicionó abiertamente su desembolso a la adopción por parte del Gobierno de Nicaragua de medidas de política interna que sólo competen a los organismos del Estado y que ya hemos mencionado. Solamente después de las elecciones presidenciales en Estados Unidos y a través de muchas presiones diplomáticas, finalmente se descongeló la ayuda aprobada, no sin antes (septiembre 92) haber logrado la destitución del Jefe de la Policía Nacional, Cmdte. René Vivas, y de otros altos mandos más.

6. La polarización política se desarrolla en un ambiente marcado por el debate y los conflictos originados por los efectos de los ajustes económicos.

El gobierno sigue aplicando el **programa de estabilización económica y ajustes estructurales** de marzo de 1991. Logró mantener baja la tasa de inflación, prácticamente concluyó el proceso de privatización de las empresas estatales y también consiguió el desembolso de la ayuda externa anteriormente aprobada así como la asignación de nuevos fondos externos.

Sin embargo, **la política neoliberal con su austeridad monetaria ha tenido efectos dramáticos para la economía nacional y los derechos económicos y sociales de la población**. Las medidas paliativas adoptadas en varias oportunidades, no fueron suficientes para disminuir su costo social y reactivar la economía. Al abrir ampliamente el mercado a las importaciones extranjeras, la ya débil producción nacional sufrió una **fuerte rece-**

si3n con graves efectos, sobre todo para la peque1a y mediana producci3n y el empleo.

Los derechos econ3micos y sociales de la mayor1a de la poblaci3n nicaraguense siguen experimentando un deterioro dram3tico lo que se refleja en los siguientes datos:

Un 70 % de la poblaci3n tiene sus necesidades b3sicas insatisfechas, de 3stos, el 30.6 % se encuentra en la pobreza, el 22.7 % en la extrema pobreza y el 16.1 % en la indigencia completa. La tasa de desempleo abarca entre 55 y 60 por ciento y su duraci3n es cada a1o m3s prolongada. Existen mayores niveles de desigualdad entre los salarios, cuando p.ej. una maestra de primaria gana 380 Cs (63 \$) lo que apenas permite cubrir un 40 % de la canasta b3sica. Las tasas de la mortalidad infantil y materna son altas y los hospitales p3blicos se encuentran totalmente desabastecidos. Mientras tanto, el analfabetismo llega otra vez a un 28 o 30 por ciento; y un porcentaje alto de ni1os en edad escolar no asisten a clases por razones econ3micas, son ni1os trabajadores o viven completamente en la calle, sin v1nculo familiar alguno. Los jubilados y v1ctimas de guerra reciben pensiones miserables y el d3ficit habitacional se mantiene con alrededor de 500 mil viviendas.

La perspectiva es triste a largo plazo: Todo parece indicar **que m3s de la mitad y hasta las dos terceras partes de la sociedad nicaraguense quedar3n despojadas de cualquier esperanza para poder resolver dignamente y a fondo sus problemas**: quedar3n excluidos de la producci3n, sin empleo fijo y viviendo niveles de pobreza agudos, sin acceso a los servicios b3sicos elementales ni a educaci3n y salud; no tienen m3s alternativas que esperar algunas medidas paliativas o limosnas para al menos garantizar la sobrevivencia diaria y no morir de hambre.

7. El panorama general de pobreza y la falta de perspectiva para gran parte de la poblaci3n, ha

fomentado niveles de **descomposici3n social** desconocidos en Nicaragua con incrementos alarmantes de la delincuencia, del narcotr3fico, de la prostituci3n y de la violencia en contra de mujeres y ni1os.

8. Durante todo el a1o surgieron conflictos laborales y sociales alrededor de los temas de la privatizaci3n, el desempleo, los salarios, los convenios colectivos, la propiedad en el campo, la indemnizaci3n para los retirados del Ej3rcito, los asentamientos espont3neos, etc. en los que el gobierno muchas veces no agot3 los mecanismos de negociaci3n, sino que se neg3 a dialogar con los trabajadores u otros sectores en conflicto. Estos, al no ser debidamente atendidos o al sentirse traicionados, recurren a otros m3todos de protesta hasta llegar a tomarse las instalaciones de sus centros de trabajo, edificios p3blicos o carreteras. Ha sido la experiencia generalizada de los trabajadores y de otros sectores durante los 3ltimos tres a1os que **el gobierno s3lo ha mostrado disposici3n a negociar o a cumplir con lo acordado, cuando los demandantes recurrieron a m3todos de presi3n y de fuerza**.

Esa experiencia explica el alto n3mero de enfrentamientos de diferentes sectores sociales con la Polic1a y el lamentable hecho de que **los choques alcanzaron niveles de violencia cada d1a m3s preocupantes con decenas de manifestantes y polic1as golpeados o lesionados** y muchas personas injustamente detenidas. Asimismo las **9 huelgas de hambre** realizadas en 1992, algunas prolongadas hasta 45 d1as, reflejan la creciente frustraci3n social de amplios sectores.

9. Frente a este panorama de frustraci3n social y de violencia, la pol1tica concreta del gobierno muestra una creciente incapacidad para manejar la crisis social generada por su propia pol1tica econ3mica y falta de voluntad de cumplir con los acuerdos firmados con los distintos sectores.

DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA

ABRIL 1992 - ABRIL 1993

El último informe anual del CENIDH sobre la situación de los derechos humanos publicado en abril de 1992 reflejó como eje principal la preocupante inestabilidad en el campo y centros de trabajo y sus efectos sobre el derecho a la vida e integridad física. Asimismo se destacaron las repercusiones de la política de los ajustes sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los nicaragüenses.

El análisis de la coyuntura política, económica y social, más la valoración concreta de la vigencia los derechos humanos en su integralidad llevan a la conclusión que las principales causas de tal inestabilidad política, económica y social persisten y que la situación de los derechos humanos en su conjunto se ha deteriorado.

CONTEXTO NACIONAL

1. Ajustes económicos

El tres de marzo de 1991, el gobierno puso en marcha el **programa de estabilización y ajustes estructurales**, complementado posteriormente con las medidas del 28 de febrero de 1992 y del 9 de enero de 1993.

En general, el programa acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sigue el "modelo standard" del proyecto neoliberal para los países latinoamericanos y la rigidez y docilidad con la cual se aplican sus lineamientos en Nicaragua, casi no deja espacios de decisión respecto a las particularidades y necesidades nacionales.

1.1. Programa de estabilización económica y ajustes estructurales

Apoyado con fondos externos de US\$ 247 millones, el **plan de ajuste de marzo de 1991** pretendió lograr la estabilización monetaria a través de una maxidevaluación del Córdoba oro de un 400 por ciento; además previó un drástico recorte presupuestario estatal y restricciones de crédito al sector productivo; se combinó con una serie de medidas legislativas y administrativas en función de la liberalización del comercio, la privatización de empresas estatales y transformaciones tributarias pertinentes.¹

El **28 de febrero de 92** el gobierno puso en marcha otro paquete de medidas con el propósito de

reactivar la economía adoptando regulaciones fiscales que contemplaron entre otras cosas la reducción del Impuesto General de Ventas (IGV) del 15 al 10 por ciento. Mediante un plan de inversiones públicas que no se cumplió, se pretendió crear un total de 80 mil empleos, entre ellos 28 mil en el sector de construcción.

En vista de la retención de los 104 millones de dólares aprobados para 1992 por los Estados Unidos, el gobierno **decidió tomar en octubre algunas medidas de ahorro** que deberían llevar a una reducción del gasto público y a otras restricciones crediticias, incluyéndose también el incremento del IGV del 10 al 15 por ciento.

Con el llamado **programa de reactivación solidaria del 10 de enero de 1993**, el gobierno tomó otra serie de medidas cambiarias, fiscales y crediticias. Se devaluó nuevamente el córdoba en un 20 por ciento, la tasa cambiaria pasó de cinco a seis córdobas por un dólar, mientras los salarios se mantienen congelados.

Con el fin de recaudar 190 millones de córdobas adicionales, el gobierno dispuso algunas medidas fiscales drásticas como la aplicación de un impuesto especial a la compra o al consumo de bienes de lujo (p.ej. vehículos, productos electrodomésticos, licores). Se anunció que la tasa del IGV del 15 por ciento se mantendrá, a pesar de que en octubre el gobierno había prometido que el incremento sería temporal mientras duraba la retención del desembolso de la ayuda financiera estadounidense.

Otras medidas fiscales fueron la eliminación de exenciones al pago de impuestos por los entes del sector público y asociaciones sin fines de lucro, medida que afectaría p. ej. a municipios, universidades, iglesias, la Cruz Roja o los ONGs. Por primera vez en Nicaragua se impusieron gravámenes a los libros. Asimismo el gobierno anunció nuevos recortes a su gasto corriente y mayores controles de parte del Ministerio de Finanzas sobre los gastos de los funcionarios. Algunas de estas medidas fueron posteriormente derogadas por ser inconstitucionales.

¹ Estos y los siguientes datos socio-económicos han sido tomados de los boletines e investigaciones de la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global, FIDEG; y de otros boletines socio-económicos pertinentes como ENVIO de la Universidad Centroamericana UCA, las investigaciones y publicaciones de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, CRIES, y del Centro de Investigaciones de la UCA, NITLA-PAN; declaraciones y publicaciones del gobierno.

Con el fin de promover programas sociales, se creó un nuevo **Ministerio de Acción Social, MAS**. El gobierno volvió a anunciar el propósito de generar en 1993 más de 50 mil nuevos empleos: 32 mil a través del Plan de Inversiones Públicas en las áreas de energía eléctrica, construcción, comunicación y agua, y otros 20 mil mediante el Programa Comunitario de Empleo de Emergencia. Este programa generará trabajo con salarios mínimos p.ej. en la limpieza de calles y cauces, adoquinado, en unos 40 de los municipios más empobrecidos del país.

Ante la gravedad de la situación recesiva, el gobierno anunció el **14 de abril de 1993** nuevas medidas económicas y fiscales para estimular la producción y especialmente la exportación: entre otras cosas contemplan la exoneración del 15 por ciento IGV y de otros impuestos para una amplia gama de productos y servicios vinculados a la producción agropecuaria.

El **siguiente resumen** demuestra en que forma el gobierno está realizando su programa económico. En general el análisis lleva a la conclusión de que los resultados obtenidos en 1992 no llenaron las expectativas. Durante el año se priorizó a toda costa el control de la inflación y se sostuvo el tipo de cambio fijo de 5 Cs por dólar apoyado por un flujo abundante de recursos externos, pero la anhelada reactivación económica no se realizó, más bien se profundizaron los efectos recesivos:

Tasa de inflación

Respecto a la tasa concreta existen datos contradictorios: al finalizar el año 1992, el gobierno calcula la inflación anual en un 3.85 % (según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC), mientras el FIDEG lo estima en un 9.93 %, es decir en casi 10 por ciento. En ambos casos, las cifras son inferiores a la meta del 15 por ciento anual fijada por el gobierno a comienzos del año 1992.

Sin embargo, la devaluación del córdoba que se decretó en enero de 1993, provocó un incremento en la tasa de inflación, según FIDEG, del 13 por ciento, con respecto a diciembre, con alzas mayores para los servicios de transporte y comunicaciones, agua y luz, vivienda y vestuario. De tal forma que, al finalizar el mes de febrero de 1993, la tasa de inflación acumulada era del 21.75 % según el gobierno (FIDEG: 25.23 %), respecto a febrero del año pasado.

No hubo crecimiento económico

El gobierno avisó en febrero de 1992 que el conjunto de sus medidas dedicadas a la reactivación económica, llevaría a un **crecimiento económico** estimado en un 5 % del Producto Interno Bruto (PIB) para 1992, meta que a mediados del año fue revisada por el Ministro de la Presidencia quien

anunció que el crecimiento del PIB sería del 1.5 % respecto al nivel alcanzado en 1991.

Sin embargo, al finalizar el año 1992, las respectivas informaciones obtenidas, muchas veces se contradicen numericamente, pero coinciden en afirmar que hasta la fecha el gobierno no ha podido frenar sustancialmente el proceso recesivo de la economía nacional.

Mientras en diciembre el Ministro de Cooperación Externa (MCE) valora que 1992 no ha sido un año económicamente recesivo, ya que por primera vez después de 8 años Nicaragua tiene un índice de crecimiento positivo, **aunque sea del uno por ciento**, la mayoría de las otras fuentes consultadas proporcionan cifras más pesimistas: reportan una tasa del crecimiento real del 0.5 % (CEPAL) o afirman que no hubo crecimiento del todo (NITLAPAN y ENVIO); otros estiman que incluso hubo un **decrecimiento de la economía nacional** el que calculan en un 0.6 % (FIDEG) o en 2.1 % (CRIES), respecto a 1991.

No obstante estas contradicciones numéricas, las diversas declaraciones del gobierno y los datos publicados por los Centros de Investigaciones coinciden en que el **PIB per cápita descendió y el ingreso per cápita en Nicaragua es uno de los más bajos del mundo**. De tal forma que 1992 fue un año "perdido" en términos de crecimiento y desarrollo.

Se fortaleció el sector privado

Se aceleró el ritmo de privatización de las empresas estatales, planteamiento principal de la política neoliberal, tal como el gobierno lo había anunciado. En 1990 la Corporación Nacional del Área Pública (CORNAP) había recibido del gobierno sandinista un total de 351 empresas agropecuarias e industriales que formaban el Área Propiedad del Pueblo (APP) y que en 1990 con sus 78 mil trabajadores representaron un 31 % del PIB y un 9 % del empleo total, y cuya producción representó un 40 % de la producción nacional del país.

Los acuerdos de la **Concertación Económica y Social del 15 de agosto de 1991** sentaron la base para encontrar soluciones concretas, **al establecer el derecho general de los trabajadores a la adquisición del 25 % de las acciones de las empresas a privatizar**.

Según declaración del presidente de la CORNAP (2/2/93), hasta diciembre de 1992 se había privatizado un total de 233 de las 351 empresas estatales (45 % a favor de empresarios nacionales, 25 % a favor de los trabajadores y 18 % en beneficio de los desalzados de la Resistencia y desmovilizados del EPS), quedando pendiente la privatización de 118 empresas restantes bajo control de la CORNAP.

El proceso de negociación sobre la **privatización de las empresas agropecuarias ha sido el más avanzado**. Hasta febrero de 1993, 39 empresas (con 113 unidades de producción, 14 unidades industriales y 5 de servicios), han sido privatizadas en favor de unos 18.437 trabajadores agrícolas, empresas que actualmente conforman el **Area Propiedad de los Trabajadores (APT)** en el campo y representan un 36 % del antiguo sector estatal.

Otro paquete de la misma dimensión fue transferido a desmovilizados del Ejército y de la Resistencia. Las empresas restantes fueron o serán devueltas o privatizadas en favor del sector empresarial, **quedando aún en conflicto 31 haciendas**. En muchos de estos casos todavía queda pendiente la legislación de las transferencias acordadas.

El proceso de privatización en el sector industrial ha sido más lento y más tensionado. Trás dos años y medio de complejas negociaciones entre el gobierno a través de la CORNAP y la Central Sandinista de los Trabajadores (CST) y múltiples conflictos laborales en torno al tema de la privatización, el dos de febrero de 93 se firmó **un acuerdo global que transfiere a los trabajadores aproximadamente el 30 % del total de los activos estatales en el sector industrial**, transferencias que posteriormente deberían ser formalmente legalizadas en una segunda ronda. Se establecen condiciones favorables para los trabajadores como el pago de las deudas al gobierno en un máximo de 10 años, con un interés del 6 % y períodos de gracias hasta de 2 años.

En 33 de las 82 empresas industriales, los trabajadores obtuvieron 100 % de las acciones, en otras 16 entre 30 y 80 %, y en 21 empresas 25 %, porcentajes menores en 5 empresas, o ninguna participación como en el caso de la Jabonería Prego donde el 100 % de las acciones será transferido a los ex-propietarios. Según declaración de la CORNAP, un grupo de aproximadamente 10 empresas, incluyendo los puertos, además las empresas forestales, están pendientes de negociaciones.

Las acciones y empresas restantes adscritas a la CORNAP seguirán siendo privatizadas a empresarios o devueltas a sus antiguos dueños, hecho que facilitará el trabajo de la **Comisión Nacional de Revisión de Confiscaciones** que ahora tiene luz verde para proceder a la devolución o indemnización en un total de 15 mil propiedades en disputa por 5 mil 384 reclamantes.

Para 1993, el gobierno pretende además **privatizar parte de las instituciones que prestan servicios públicos como teléfono, energía agua y seguro (TELCOR, INE, INAA e INISER)**, cuyas acciones serán entregadas como bonos de indemnización a aquellas personas confiscadas que

no obtendrán una resolución favorable de devolución por dicha Comisión.

El comercio exterior se amplió: Debido a la política de eliminar barreras arancelarias y algunos monopolios estatales, además de subsidiar a los grandes importadores, **en 1992 el valor de importaciones de bienes de consumo aumentó en un 36 % (25 % en 1991)**.

Además, **la privatización del sistema financiero** avanzó: al finalizar el año 1992, nuevos bancos privados y casas de cambio iniciaron sus operaciones, adicionalmente a los 6 bancos y 4 casas de cambio privadas que habían abierto sus puertas en 1991. Actualmente hay diez bancos nuevos en Nicaragua.

El crédito quedó restringido

Según datos del Banco Central, las promesas de ampliar el crédito al sector productivo hechas a principios de 1992, no se cumplieron.

El monto total de financiamiento para las actividades del sector agropecuario fue un 28 % inferior con respecto al ciclo anterior (FIDEG). Los **créditos a corto plazo para la producción agrícola experimentaron una reducción del 44 por ciento**. De estos créditos a corto plazo, los cultivos de agroexportación registraron una reducción del 57 % y los cultivos de consumo interno del 26 por ciento. **El crédito de largo plazo tuvo un crecimiento de 82 por ciento**. La producción campesina de granos básicos ha sido prácticamente excluida del financiamiento bancario.

El programa para 1992 no se cumplió debido a las diferentes restricciones de acceso al crédito: altas tasas de interés, exigentes requisitos en garantía y retrasos en las entregas de financiamiento a los productores. Todo ello provocó que el crédito neto entregado a los sectores productivos y de servicios apenas represente el 27 % de lo que el mismo gobierno programó.

Financiamiento externo

La deuda externa de Nicaragua de US \$ 10,805 millones en 1991 se redujo a US \$ 9,900 millones a comienzos de 1992 y a **6,500 millones de dólares en febrero de 1993**, según información del Ministerio de Cooperación Externa. El gobierno logró que los países donantes le concedieran un **tratamiento excepcional para el pago del resto de la deuda**, lo mismo que algunas **condonaciones**. Estos logros también posibilitaron la **generación de una nueva asistencia financiera internacional**, de parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de varios países.

Según información del Ministerio de Corporación Externa de diciembre, **en 1992 Nicaragua dispuso de un monto de 800.4 millones de dólares** (en donaciones y en préstamos). Del total de estos fondos, **casi una cuarta parte provino en forma de donaciones de los Estados Unidos**. Con ello, Nicaragua es el país más endeudado de Centroamérica: consume unos 800 millones de dólares y sólo exporta 250. El déficit de más de 500 millones en la balanza comercial demuestra la imposibilidad de pagar en 1993 el servicio de la deuda externa calculado en 340 millones de dólares.

En la última conferencia de los países donantes en París (2/4/93), el gobierno anunció que consiguió 750 millones de dólares en compromiso de ayuda económica para este año, lo que corresponde al monto que el gobierno necesita y que incluye la ayuda norteamericana que finalmente se destrabó en abril. Como recursos adicionales, solamente hubo pequeñas ayudas ofrecidas por Alemania, Suecia y Austria y un crédito de España.

Los éxitos de la estabilización monetaria siguen estando estrechamente vinculados al flujo de la ayuda externa. Por esa dependencia casi exclusiva del país de tal asistencia, las tendencias a la disminución y al condicionamiento de los fondos, así como el alza de intereses son más que preocupantes.

1.2. Efectos de los ajustes económicos

Balances macros sin balances sociales

Al cumplir dos años la puesta en marcha de los ajustes económicos, el análisis de su **costo social y sus efectos sobre los derechos humanos** de la población nicaraguense lleva a la conclusión que en 1992 se acumularon los principales efectos que el CENIDH ya había señalado en su Informe Anual de abril 1992.

Avances macroeconómicos como el relativo equilibrio monetario se mantienen en virtud del flujo de ayuda externa y los préstamos, ya que no hay signos de ningún reporte productivo y exportador que lo hagan sostenible. **El precio pagado por acceder a estos recursos condicionados ha sido muy alto: recesión productiva, desempleo masivo, radicalización de la pobreza y, en consecuencia, una violación a los derechos económicos y sociales de la población, que hacen frágil cualquier intento de democratización política.**

Como en cualquier país de América Latina donde se aplican las recomendaciones neoliberales del FMI, también en Nicaragua la brecha entre los sectores beneficiados por las medidas y la cada día más empobrecida mayoría de la sociedad, alcanza dimensiones abismales y desconocidas en la década

pasada. Ello se refleja claramente en las apariencias de la vida diaria: los lujos con los cuales se adorna la minoría, contrastan fuertemente con la pauperización creciente de amplios sectores de la sociedad y sus problemas acentuados de sobrevivencia. El creciente número de niños de la calle y de menores trabajadores que desambulan en la capital, es sólo un ejemplo de esta triste realidad.

Desde que Nicaragua entró en el camino de los ajustes neoliberales, el gobierno ha exhortado insistentemente al pueblo a apretarse la faja para alcanzar pronto la reactivación económica nacional. Le ha pedido a las mayorías que sean solidarias con la nación. Sin embargo, la realidad de estos años ha demostrado que en América Latina, los gobiernos neoliberales identifican a "la nación" con el grupo más privilegiado de sus ciudadanos.

Más recesión económica

Los beneficiados por la política económica del gobierno y la ayuda externa son pocos: los importadores, en general el sector comercial grande, la banca privada y algunos sectores productivos como la industria fiscal (productora de ron, cervezas, gaseosas y cigarrillos).

Debido a la ausencia de una política de reactivación industrial y la incertidumbre jurídica por el proceso de privatización, empresas con más de 500 obreros como La INCA y METASA de la rama metal-mecánica o como FANATEX y ENAVES en las ramas textil y vestuario respectivamente, están sumidas en una crisis prolongada y tuvieron que cerrar o reducir sus actividades.

Asimismo se **profundizaron los efectos recesivos de los ajustes para la mayor parte de la mediana y pequeña producción agrícola, industrial y artesanos, sin perspectivas de reactivación**. Para ellos el despegue económico, tan anunciado y esperado, no se hizo realidad y más de 7 mil pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios así como microempresas fueron cerradas.

Según información del Consejo Nacional de Cooperativas de noviembre de 1992, **más del 50 % de las cooperativas del país han desaparecido** por falta de financiamiento, altas tasas de interés y el incremento del IGV; su maquinaria obsoleta y la desleal competencia en el mercado nacional e internacional. De 300 cooperativas que existían en los sectores textil-vestuario, cuero y calzado, madera, alimentos y metal-mecánica, sólo 120 sobreviven. A manera de ejemplo se refiere que las cooperativas agropecuarias sólo recibieron un 15 % del crédito solicitado.

La Cámara Nacional de la Pequeña y Mediana Industria (CONAPI) informa en noviembre de 1992, que **de un total de 10 mil 849 talleres registra-**

dos en el Ministerio de Economía y Desarrollo (MEDE) en 1989, sólo siguen funcionando unos 3 mil. Por las razones referidas, sólo 13 % de los afiliados a CONAPI han tenido acceso al crédito.

La Cámara de Comercio señala que una parte de los 19 mil trabajadores estatales convertidos en dueños de micronegocios como pulperías o expendios de gaseosas y cervezas, actualmente no tienen nada. Según una encuesta realizada en la Región IV, más del 60 % de las empresas que funcionaban hace apenas un año, actualmente están cerradas. Y este panorama también tiene **efectos negativos sobre la composición del mercado de trabajo.** Mientras en 1991 los talleres ocupaban un promedio de 5 trabajadores, en 1992 solamente eran dos.

Algunas medidas gubernamentales tales como la "modernización" de las **Zonas Francas Industriales de Exportación**, han sido negativas: En esta zona, el gobierno cerró las fábricas estatales existentes, en su mayor parte de la rama textil-vestuario, y vendió edificios y maquinaria a inversionistas extranjeros y nacionales, despidiendo a los antiguos trabajadores.

Los nuevos empresarios no han realizado mayores inversiones ni creado un número considerable de empleos: ni las 6 fábricas juntas han recuperado los mil 500 empleos que antes generaba una sola de ellas, ENAVES.

Al ofrecer solamente contratos temporales que renuevan mensualmente y que impiden cualquier actividad sindical, todas las conquistas sociales respecto a salarios, horarios y normas laborales, beneficios sociales, protección especial en caso de embarazos, se perdieron. De tal forma que las condiciones laborales en estas fábricas violan normas básicas del derecho laboral internacionalmente reconocidas.

Por las experiencias vividas hay que suponer que tampoco las recientes rectificaciones del inicio de 1993 cambiarán fundamentalmente este proceso recesivo y todos sus efectos negativos para el nivel de vida de los nicaraguenses ya que en ello inciden - con ponderación variable - diversos factores que por las siguientes razones son difíciles de corregir a corto plazo:

- La recesión es **efecto directo de los ajustes económicos** con sus restricciones de crédito, iliquidez o descapitalización de las empresas estatales a privatizar, las importaciones masivas de bienes, provocando la casi desaparición de la producción nacional y en general la inestabilidad en torno a la propiedad. El gobierno no tiene una política clara ni para la reactivación económica ni programas sociales que incrementen el poder adquisitivo de la población mayoritariamente

enpobrecida. Además incide el bajo nivel tecnológico de muchas empresas, la falta de capacidad de comercialización y de competitividad, así como la ausencia de la inversión extranjera.

- Por la **dependencia exclusiva de la economía nicaraguense de fondos externos y del mercado internacional**, cualquier imprevisto provoca efectos drásticos en la economía nacional: por ejemplo cuando el gobierno de EEUU durante meses retuvo el desembolso de los 104 millones de dólares.

Otros efectos recesivos tuvo **la caída dramática de los precios para algunos productos tradicionales de exportación** como el café y el algodón o las barreras arancelarias en el mercado europeo para los bananos centroamericanos.

- Inciden también **elementos coyunturales** como cortes no programados de energía eléctrica y sus elevados costos; la sequía y desastres naturales como la erupción del volcán Cerro Negro en abril y el maremoto en septiembre de 1992; conflictos laborales que provocaron huelgas totales y parciales y también la actuación de grupos armados en algunas regiones del país.

Más pobreza

Al priorizar unilateralmente la estabilización monetaria y la reactivación de algunos sectores como los grandes exportadores e importadores, la política de ajuste no sólo golpeó gravemente la producción nacional, sino que provocó **altísimas tasas de desempleo y por consiguiente, mayor deterioro en el ya bajo nivel de vida de la mayoría de los nicaraguenses** condenados a buscar como sobrevivir en condiciones de miseria.

Aunque Nicaragua es el segundo país en recibir ayuda externa per cápita en el mundo, existe un crecimiento de pobreza aguda, lo que comprueba que fondos externos sin proyección nacional no constituyen una solución y que los riesgos de tener una modesta tasa de inflación no son comparables con los riesgos y costos de más desempleo, más pobreza, más violencia y más incertidumbre para todos.

Nicaragua ocupa el tercer lugar entre los países del mundo que tuvieron los peores resultados económicos. Mientras en 1991, Nicaragua ocupaba el lugar 85 entre las naciones más pobres de la tierra, en 1992 descendió al lugar 99.

Según el último Informe de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano en Nicaragua, **el 69 % de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas.** De ese 69 %, el 30.6 % se encuentra en la pobreza, el 22.7 % en la extrema pobreza y el 16.1 % en la indigencia completa. Del total de habitantes del país, 34.4 % vive en condiciones de haci-

namiento, sólo el 27.3 % tiene acceso a los servicios básicos.

De estos datos se deduce fácilmente, cuántos son los que "quedan fuera" en la fórmula neoliberal nicaraguense. **De poco más de 4 millones de habitantes, 3 millones y medio no tienen una vida digna y sufren carencias en nutrición, salud, educación, agua, vivienda, etc.**

Los niveles más altos de pobreza y desempleo existen en la Costa Atlántica y en las zonas secas de los departamentos de Managua, Madriz, Nueva Segovia, León y Chinandega, , donde además de la sequía, incide la suspensión del cultivo de algodón.

Todo parece indicar que a largo plazo, más de la mitad y hasta las dos terceras partes de la población nicaraguense, quedarán despojadas de cualquier esperanza para poder resolver dignamente y a fondo sus problemas económicos en un futuro cercano. Esto significa quedar excluido de la producción, sin empleo fijo y viviendo niveles de pobreza agudos, sin acceso a los servicios básicos elementales ni a educación y salud. El destino de la mayoría de la presente y futura generación parece no tener más alternativas que esperar algunas medidas paliativas o limosnas, para al menos garantizar la sobrevivencia diaria y no morir de hambre.

Más desempleo

Un factor determinante de esta situación es la **altísima tasa de desempleo**, consecuencia directa de la aplicación de los ajustes que privilegia únicamente al sector privado y de éste especialmente al gran capital.

Mientras la demanda de fuentes de trabajo crece rápidamente, la oferta se ha reducido drásticamente. El crecimiento demográfico de la población se calcula en un 3.8 por ciento anual. Más del 50 por ciento de la población son menores de 20 años y cada año unos 45 mil jóvenes presionan al mercado de trabajo; están además los repatriados y desmovilizados de la resistencia y del ejército y finalmente los miles de recién desempleados.

Según datos del Instituto Nicaraguense de Estadísticas y Censos, INEC, **la Población Económicamente Activa (PEA) es de un 1 millón 400 mil personas, de un total de 4 millones 135 mil habitantes.** Respecto a la **tasa global del desempleo** existen datos estadísticos contradictorios, lo que sobre todo se explica por la dificultad de determinar la tasa exacta del desempleo encubierto en el sector informal.

En general, los datos sobre el desempleo global van **del 53 % al 65 % de la PEA**, con aproximadamente **entre 15 y 17 por ciento en el desempleo abierto y el 36 al 50 % de la PEA en el desem-**



Pobladores en la zona seca de León.

pleo encubierto, según diferentes Centros de Análisis e Investigación consultados. De lo que no hay duda es que tenemos la tasa de desempleo más alta de Centroamérica.

Datos del **Ministerio del Trabajo** de enero de 1993 indican que la tasa de desempleo registra un índice del **54 % de la PEA**. Según información publicada en enero de 1993, **las centrales sindicales** coinciden en que cerca de 256 mil (17 %) de los trabajadores formales están en la absoluta desocupación, mientras 500 mil (36 %) están en el subempleo.

A pesar de estas contradicciones numéricas, todas las fuentes consultadas incluyendo las oficiales, coinciden en afirmar que la situación del desempleo se ha agravado de forma preocupante con relación al año anterior. Lo más acertado es que **aproximadamente 750 mil personas se encuentran desempleados o subempleados y que la tasa de desempleo abierto y encubierto abarca entre 55 y 60 % de la Población Económicamente Activa. De cada siete nicaragüenses, sólo uno tiene un empleo permanente.**

La problemática se presenta todavía más preocupante en las Regiones Autónomas del Atlántico y en algunas zonas norteñas del país. En Occi-

dente que además de la crisis algodonera, sufrió los efectos de la erupción del volcán Cerro Negro y del maremoto, el desempleo alcanza en algunas zonas niveles hasta el 96 % de la PEA.

Según estimaciones de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), sólo en el departamento de Chinandega en Occidente, entre 35 y 45 mil trabajadores permanentes fueron lanzados a la calle en los últimos dos años; reportan en noviembre que en menos de 60 días más de 300 trabajadores han sido despedidos en las fincas bananeras.

El incremento del índice de desempleados refleja claramente **el desfase de las actividades económicas y con ello de las fuentes de empleo**: mientras en 1990 y 1991 la mayoría de los desempleados provenían del gobierno central (educación, salud y servicios públicos) por la reducción del aparato estatal, en 1992 principalmente provienen del sector productivo y en menor medida también del comercio y del sector financiero. De tal forma que ahora, **de cada 3 nuevos desempleados, dos de ellos son del sector productivo**.

La recesión de los sectores productivos ha significado **la pérdida de más de 36 mil empleos en las empresas agropecuarias, industriales y de la construcción entre 1990 y 1992**, según datos oficiales del INSSBI. Estos datos incluyen sólo al sector empresarial y no a la pequeña industria, artesanos, campesinado; si se incluyera a estos sectores fuertemente golpeados por la invasión de productos importados y el "bajón" en la capacidad de compra de la población, la cifra sería bastante mayor. La industria manufacturera es el sector productivo más afectado por el ajuste y ha tenido que adaptarse a la recesión con el despido a un tercio de la fuerza laboral que tenía en 1990 (16 mil obreros).

Datos del INSSBI sobre los trabajadores asegurados en el campo y la ciudad también reflejan **la reducción dramática del empleo en la economía formal**: Entre 1990 y 1992 el número de los asegurados descendió de 261,439 a 208,450 trabajadores, es decir que disminuyó en un 20 por ciento.

Por carencia de alternativas en la producción y la situación prolongada del desempleo, los desempleados se dirigen al sector comercial, de servicios y en general al sector informal donde han aumentado las ofertas de empleo.

Por todo lo referido a la recesión económica, no se evidencia que esta situación alarmante pueda cambiar a corto plazo: Igual que en 1991 **el desempleo es prolongado**: entre 1991 y 1992, el 18 % de los trabajadores perdieron su empleo y **el 80 % de los recién desempleados no logró encontrar un nuevo empleo en 1992**.

Situación del salario real

Con su política de austeridad monetaria, el gobierno logró bajar significativamente la tasa de inflación, sin embargo, los costos sociales no sólo se evidencian en el número de desempleados, sino también en el **grave deterioro de los niveles de vida de la mayoría de los nicaraguenses**, con mayores desigualdades de ingreso:

El 70 % del pueblo nicaraguense recibe el 36.7 % del PIB, mientras que el 10 % de la población más rica acumula el 34.7 del total de ingresos. El 20 % restante de la población percibe el 28.6 por ciento de los ingresos totales.

Mayores niveles de desigualdad se reflejan también en el sistema tributario que en su conjunto se vuelve cada día más injusto: los **impuestos indirectos**, cuyo peso recae fundamentalmente sobre los consumidores, sin consideración de sus ingresos reales, **se elevaron del 80 % en 1992 al 85.7 % en 1993**, mientras los **impuestos directos** que gravan más al que tiene más, redujeron su peso específico del 20 % al sólo 14.3 por ciento.

En efecto, los cambios operados en la estructuración ocupacional contribuyeron para que **el salario real a nivel promedio incrementara entre febrero de 1992 y el mismo mes de 1993**, producto de algunos ajustes salariales en el curso del año y de la estabilidad monetaria alcanzada. Según información proporcionada por el FIDEG y el CEAL, **el salario promedio nacional durante el año 1992 aumentó en términos reales hasta en un 22 por ciento**, experimentando incrementos superiores a ese promedio los salarios en el Gobierno Central con 28 por ciento, en el comercio con 25 % y en la industria manufacturera con 23 por ciento. Este mismo análisis reconoce leves aumentos del salario real inferior al promedio aún en sectores como el Ministerio de Salud (2 %), de Educación (7 %) y de Construcción y Transporte (8 o 9.4 %).

Según datos del FIDEG, **en febrero de 1993 el salario medio** (970 córdobas a nivel nacional y 690 córdobas a nivel del gobierno central) **permitió cubrir el 104.81 % y el 74.56 % respectivamente de la canasta básica con un valor de 925.46 córdobas**. En comparación, para febrero de 1992 tuvimos reportada una cobertura de la canasta básica de un 74.9 por ciento.

Ello parece indicar que el poder adquisitivo de los salarios aumentó en este período (la cobertura alcanzó con 122.68 % su máximo nivel en septiembre de 1992 y después cayó paulatinamente hasta la cifra actual). Sin embargo, el impacto inmediato de las medidas de enero de 93 es una pérdida del poder adquisitivo de los asalariados.

A pesar de los incrementos numéricos, se debe considerar que por las siguientes razones el "salario medio" es un indicador muy limitado para valorar las condiciones de vida de los nicaraguenses:

Primero, el grado de cobertura de la canasta básica solamente permite algunas conclusiones en cuanto a la minoría que tiene un empleo fijo; siendo éstos aproximadamente 750 mil personas de la población económicamente activa (PEA) de casi 1.4 millones personas en un país que tiene un total de 4 millones 135 mil habitantes. Y el desempleo ha afectado mayoritariamente al personal de baja calificación o ubicado en puestos administrativos con salarios bajos.

Segundo, como parámetro puramente numérico, el salario medio no refleja que la gran mayoría de los asalariados reciben remuneraciones inferiores. Según información del Centro de Estudios y Análisis Socio Laborales (CEAL) sobre los salarios de los trabajadores presupuestados, el salario básico de un profesor de primaria es de 380 córdobas (hasta 535 córdobas con los incrementos según la Ley de Carrera Docente y la antigüedad por servicios) lo que permite cubrir **un 39.79 %** (hasta 56 % con los incrementos) de la canasta básica. Y una enfermera que gana 330.16 córdobas, logra cubrir **un 34.57 % de la canasta urbana**.

Tercero, el término del "salario medio" no plasma la dramática situación de los que solamente reciben los salarios mínimos (éstos se mantienen en 150 córdobas para los trabajadores agrícolas, 250 Cs para los trabajadores industriales y 234 Cs para los trabajadores del gobierno central), lo que apenas permite una cobertura de la canasta básica de un 23.6 %, 33.7 % y 31.6 % respectivamente.

Las últimas medidas del 10 de enero significaron otra pérdida del poder adquisitivo del córdoba: se decretó su devaluación en un 20 % sin prever ningún tipo de compensación para los trabajadores asalariados y desempleados, aunque los precios de la mayoría de los productos básicos incrementaron en más del 20 % previsto, con tasas más elevadas para productos importados.

En este sentido, una investigación recién realizada por el FIDEG sobre "Las condiciones de vida en Managua, León y Granada", confirma las tendencias referidas en este Informe, al señalar que **a pesar de algunas mejoras salariales, el 70 % de la población ocupada no cubre con sus ingresos el costo de una canasta básica**.

1.3. Descomposición social

El proceso de descomposición social que el CE-NIDH señaló en su último Informe Anual, se ha agravado. Se evidencia una crisis de valores profun-

da en todos los niveles de la sociedad que no tiene precedentes en Nicaragua.

Según datos oficiales de la Policía Nacional, **en 1992 la delincuencia** (con 35.276 delitos contra las personas y la propiedad) **incrementó en un 16.3 % con respecto a 1991** (el incremento anual fue mayor que en los años anteriores con 7 % en 1990 y 10 % en 1992 respectivamente).

Con 22.114 hechos (62.7 %) **los delitos contra la propiedad** ocuparon el primer lugar (9 % más que en 1991). **Los delitos contra las personas** (11.887) experimentaron un incremento del 31 por ciento. Mientras los delitos contra la economía nacional experimentaron con 52 casos una baja del 25.7 por ciento.

Llama mucho la atención que el 50 % de ellos fueron cometidos por personas sin antecedentes penales, es decir que éstas, en una situación de crisis económica e inestabilidad personal, recurren a la delincuencia como forma de sobrevivir a cualquier costo. La ola de asaltos con intimidación creció entre 1991 y 1992 en un 30 % y fuentes policiales estiman un promedio aproximado entre 205 y 245 asaltos mensuales con un ritmo de participación de desempleados del 50 por ciento.

El número de los menores de edad participando en hechos delictivos, ha aumentado, muchos de ellos son manipulados por personas adultas. El Dpto. 6 de la Policía en Managua reporta p. ej. que en 1992 diariamente entre 5 y 6 menores de edad se vieron involucrados en hechos delictivos (1991: entre 3 y 4) y que en ese departamento se presentan al mes unos 150 delitos cometidos por menores, datos que no aparecen en reportes oficiales por tratarse de menores que por su edad no pueden ser procesados penalmente, son inimputables.

En general, han proliferado las bandas juveniles en las ciudades y los grupos armados en el campo que ponen en peligro la vida y seguridad de las personas. Frente a esa problemática, las autoridades no tienen una estrategia integral. Sus respuestas y planes operativos hasta hoy han sido actitudes contestatarias y coyunturales sin resultados importantes.

El tráfico y consumo de todo tipo de drogas ha aumentado significativamente - la Policía Nacional reporta con 506 casos en 1992 un incremento del 13.7 % con relación a 1991 - entre los drogadictos se encuentra un creciente número de niños "huelepega". Reportajes recién realizados en algunos colegios capitalinos reportan que entre los drogadictos hay muchos estudiantes de secundaria lo que demuestra la proliferación de la droga, agravada por la ausencia de una política nacional antidrogas.

La fundación El Patriarca estima que aproximadamente 300 mil personas - un 11.7 % de la pobla-

ción - está en contacto con algún tipo de drogas, y que 170 mil nicaraguenses consumen drogas no oficiales, es decir marihuana, cocaína y otros estupefacientes como pegamento.

En cuanto al tráfico de drogas, por primera vez en Nicaragua se habla de una criminalidad organizada que sistemáticamente trata de ampliar el mercado de consumidores y que dentro de poco tiempo podría alcanzar los niveles de varios países suramericanos.

Instituciones y especialistas que trabajan con familias, mujeres y menores, reportan un aumento preocupante de **prostitución** (calculada en unos mil 500 mujeres en la capital, en relación a unas 500 en 1983), sobre todo de la **prostitución juvenil**. Se estima que las mujeres en su mayoría tienen entre 14 y 25 años.

Se experimentó un aumento preocupante de **violencia y maltrato en contra de mujeres y niños**, dentro y fuera de las familias, muchas veces producto de la desintegración familiar. Según datos policiales, solamente las denuncias por el delito de violación se incrementaron en el año 1992 en un 12 % en comparación con 1990.

A manera de ejemplo se cita a un Centro de Mujeres del Distrito 6 de Managua, donde en sólo 6 meses del año 1992 un total de 800 mujeres y sus respectivos hijos han sido objeto de maltrato físico, síquico y moral por parte de sus compañeros de vida. Y este cuadro familiar hay que completarlo por el creciente número de menores trabajadores o de niños que viven completamente en la calle.

1.4. Medidas paliativas del gobierno

Igual que otros gobiernos en América Latina, también el de Nicaragua tomó algunas medidas compensatorias para disminuir los efectos negativos de su política y aliviar la pobreza a corto plazo. Incluso se creó un nuevo Ministerio, el de Acción Social (MAS). En general, las nuevas medidas son más que insuficientes, carecen de sensibilidad social y se caracterizan principalmente por lo siguiente: En vez de tratar a los pobres - las víctimas de la política neoliberal - como **sujetos económicos** que tienen **derecho al trabajo** y crear las condiciones para que puedan vivir dignamente de sus ingresos, el gobierno recurre a medidas paliativas que hacen de los pobres **sujetos sociales**, es decir beneficiarios de limosnas o de "soluciones" temporales.

Frente a la problemática aguda del desempleo, el llamado **Programa de Conversión Ocupacional** de marzo de 1991 sólo contribuyó a aumentar el desempleo existente. Con este programa el gobierno - apoyado por fondos de la AID - pretendió reducir el número de empleados estatales pagando hasta un

máximo de 10 mil córdobas (2 mil dólares) a los que se acogieron al plan. Según declaraciones del Ministerio de Finanzas de marzo de 1992, **un total de 19 mil trabajadores del gobierno central y entes autónomos estatales se había acogido a este programa**, la mayoría de ellos mujeres. El programa sigue aplicándose también en 1992, aunque con un ritmo desacelerado.

La ejecución de inversiones públicas ha sido muy baja ya que el programa de compensación social se recortó y, en segundo lugar, por la grave corrupción que se cometió en el manejo de los fondos, corrupción en la cual se vio involucrado principalmente el ex-Viceministro de la Presidencia y posterior Director del Fondo de Acción Social para los Sectores Oprimidos (FASO), Antonio Ibarra.

En declaración del 9 de noviembre de 1992, el Ministro de Trabajo reconoce que **de los 80 mil empleos prometidos para 92, apenas 30 mil, entre directos e indirectos, fueron creados hasta julio de 92**. En enero de 1993, el Ministro de Construcción y Transporte admitió que el plan de inversiones públicas de 1992, no se cumplió ni en un 60 por ciento.

El sindicato de los trabajadores de la construcción, SCAAS, reporta que, de los 18 mil puestos prometidos en este sector, sólo se crearon 3 mil plazas a través de pequeños proyectos impulsados por el Fondo de Inversiones Sociales de Emergencia (FISE) y las Alcaldías, mientras un total de 32 mil obreros de la construcción de todo el país están en la desocupación absoluta.

En enero de 1993, cuando el gobierno anunció un plan de "reactivación solidaria", volvió también a anunciar un **programa de inversiones públicas**, que es casi el mismo del año pasado y que será dirigido por el nuevo **Ministerio de Acción Social**: el 72 % del financiamiento de este programa **que pretende generar 32 mil puestos de trabajo**, provendrá de fuentes externas en calidad de préstamos y donaciones. Adicionalmente **se crearán 20 mil empleos de emergencia** mediante proyectos dirigidos al desarrollo social de unos 40 de los municipios más empobrecidos del país, p.ej. en la limpieza de calles, cauces y adoquinado.

Según resolución del Ministerio del Trabajo del 19 de enero de 93, los trabajadores que laboran 6 días consecutivos en actividades del Fondo de Empleo Comunitario, **devengarán el monto de 53.90 córdobas (9 dólares con 30 centavos) a la semana**, incluidas las prestaciones proporcionales, es decir recibirán menos del salario mínimo de 50 dólares mensuales.

Aunque el CENIDH acoge con beneplácito cualquier plan de emergencia para combatir

la pobreza, tiene las siguientes dudas y observaciones respecto a la viabilidad, utilidad y credibilidad del "nuevo" programa de inversiones públicas y de emergencia que en el fondo es el mismo de 1992:

(1) Frente a 750 mil personas en la desocupación, el gobierno se propone crear 50 mil plazas nuevas (6.7 % del total de desempleados), 30 mil menos de las que prometió en febrero de 92. El empleo de emergencia prometido no compensará ni siquiera el crecimiento anual de la población en edad de trabajar, estimada en 45 mil jóvenes cada año, ni el originado por la continuidad de la recesión y la asfixia financiera.

(2) Los proyectos de empleos de emergencia que intentan aliviar temporal y escasamente la miseria de unos pocos, ofreciendo pequeñas ayudas económicas, no pueden sustituir la necesidad de una amplia política social, que vaya mas allá de simples paliativos para los sectores más afectados por el ajuste estructural y que ataque de manera permanente las causas de la miseria y el desempleo masivo. Las nuevas medidas económicas no alcanzan a modificar la orientación recesiva para la producción nacional, que es además excluyente para las mayorías de la sociedad.

Esa preocupación se ve confirmada por la declaración del Ministro de Construcción y Transporte del 11 de marzo de 1993 - apenas 2 meses después del anuncio del plan social - según la cual 5 de los 20 mil puestos programados para el sector de la construcción e infraestructura, no podrían crearse, debido al drástico recorte en el programa inicial de inversiones públicas para 1993.

La ayuda internacional masiva que Nicaragua consiguió a partir de 1990 hasta la fecha (2,419.6 millones), tampoco contribuyó significativamente a disminuir los costos sociales de los ajustes:

La mayor parte de los fondos externos estaban y siguen siendo destinados al apoyo de la balanza de pagos, a la cobertura del déficit en la balanza comercial de 550 millones de dólares y al pago de la deuda con los bancos multinacionales y países acreedores. De tal forma que más del 70 % de los recursos excepcionales que el gobierno Chamorro consiguió durante los primeros tres años de su mandato, prácticamente no han servido al desarrollo o a programas sociales.

Esa misma tendencia se refleja en el caso de la agencia norteamericana AID: del total de 614.3 millones de dólares que Nicaragua recibió en tres años de parte de Estados Unidos, 441.5 millones eran destinados a la estabilización económica y al financiamiento de importaciones, mientras solamente una quinta parte se asignó para proyectos sociales.

El hecho de que la asistencia financiera para 1993 cuente con algunos fondos destinados a proyectos sociales, refleja la tendencia en la política de los organismos financieros de comenzar a orientar los recursos en programas de desarrollo social, en vez de asignarlos al respaldo de la balanza de pago: p.ej. el préstamo de inversión social del Banco Mundial de 25 millones beneficiará a la población pobre de áreas rurales y urbanos y será ejecutado por el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) a través de las municipalidades, organizaciones no gubernamentales y otras entidades. En la realización de este proyecto con un costo total de 68 millones de dólares, contribuirán también el BID (16 millones), el gobierno de Alemania (13 millones), el de Suiza (3.5 millones) y el de Japón con 700 mil dólares.

1.5. Reacción popular

A lo largo del año pasado e igual que en los años 1990 y 1991, se produjeron múltiples conflictos laborales y sociales entre el gobierno, que trataba de realizar su plan de ajustes y los diferentes sectores populares dispuestos a defender sus derechos e intereses. Muchos de estos conflictos desembocaron en choques violentos con la Policía Nacional.

Varias oleadas de huelgas totales y parciales y otras formas de protesta sacudieron al país, demandando en su mayoría **mejoras salariales, estabilidad laboral, participación obrera en el proceso de privatización y en general, el cumplimiento de los acuerdos firmados con el gobierno.**

Estos enfrentamientos se produjeron a pesar de que en el período anterior el gobierno y las fuerzas relevantes del país, a excepción del gremio empresarial COSEP, habían sentado la base para un consenso mínimo sobre los puntos claves del debate nacional en el **proceso de la Concertación Económica y Social** que incluyó el compromiso de reducir gradualmente el desempleo y a respetar las propiedades de lotes, viviendas y tierras entregadas por el gobierno sandinista y **garantizar un 25 % de participación a los trabajadores en la privatización o devolución** de las empresas estatales, entre otros.

Además de lo alcanzado en la concertación, el gobierno suscribió un sinnúmero de acuerdos con distintos sectores sociales que en su conjunto pretendían llegar a soluciones negociadas, frente a los reclamos presentados: p.ej con los desmovilizados de la Resistencia y los retirados del Ejército se firmaron más de 30 sobre la entrega de tierra y vivienda, asistencia técnica, acceso al crédito, etc.



Marcha del Frente Nacional de los Trabajadores, FNT.

Aunque hasta la fecha todos estos acuerdos han sido resultado de las protestas masivas que finalmente lograron imponer al gobierno un proceso de negociación, éstos no han resuelto los puntos claves del debate, debido a que sólo se cumplieron parcialmente por parte del gobierno y porque cada día los problemas se presentan de nuevo en forma más aguda.

El proceso de Concertación Económica y Social entre el gobierno y las fuerzas relevantes del país, prácticamente se paralizó en 1992. El incumplimiento parcial y el atraso en las negociaciones respecto a la concretización de la **participación obrera en 25 % de las acciones de las empresas estatales a privatizar**, se convirtió en el conflicto principal entre trabajadores y gobierno durante todo el año 1992 y se combinó con otros conflictos alrededor de la **propiedad de tierras, viviendas y lotes en las ciudades y el campo**, provocando numerosas expresiones de protesta que fueron reprimidas por la Policía.

En estos conflictos por la propiedad actuaron, además de los trabajadores de la ciudad, otras fuerzas sociales como los trabajadores del campo, campesinos, pobladores de asentamientos espontáneos, desmovilizados del Ejército y de la Resistencia, grupos armados y rearmados, ex-propietarios de fincas o de empresas industriales con el interés de recuperarlas, representantes del gobier-

no y las Fuerzas Armadas. Muchas veces el descontento por la falta de seguridad jurídica respecto a la **propiedad y la participación obrera en el proceso de privatización** se mezcla con otros reclamos como **reajustes salariales, la estabilidad laboral y el respeto a los convenios colectivos**.

Reiteradamente a lo largo del año, **las protestas sindicales se unieron a las de otros sectores** como las del Movimiento Comunal, los estudiantes universitarios que demandaban el 6 % del presupuesto nacional para las universidades, los lisiados de guerra, los jubilados, los desmovilizados de la Resistencia y los retirados del Ejército que reclamaron pensiones o indemnizaciones más justas. Surgieron **nuevos actores sociales** para defender sus intereses como asociaciones de desempleados y de los retirados del Ejército que salieron de esa institución, sin arreglos claros sobre su indemnización. Asimismo surgieron asociaciones de la Resistencia.

Una muestra de la desesperación experimentada por amplios sectores populares es que éstos, aparte de las formas tradicionales de protesta como son las huelgas y marchas, **en 9 oportunidades recurrieron a la huelga de hambre**, pero también a tomas de empresas, de edificios públicos y carreteras como medidas de presión. Unas de estas huelgas de hambres se extendían hasta 45 días poniendo en peligro la vida y salud de los huelguistas.

El CENIDH dió seguimiento a todas las huelgas de hambre: a las cuatro de ex-militares por demandas al EPS, y a otras cinco realizadas por trabajadores despedidos de TELCOR, vendedoras de Lotería, lisiados de guerra y madres de caídos reclamando al INSSBI, trabajadores del Fondo Nicaraguense de Inversiones FNI y los estudiantes universitarios por el 6 por ciento.

Según información del Centro de Estudios y Análisis Socio Laborales (Boletín No. 6 de enero de 1993), **en 1992 se registraron un total de 380 conflictos laborales y sociales**, la mayoría de ellos entre trabajadores de la ciudad y del campo y el gobierno y empresarios privados, seguidos de 80 conflictos con participación de grupos armados (revueltos, recompas y recontras) y otros 68 entre campesinos y las Fuerzas Armadas: Policía y Ejército. Entre las distintas formas de protesta se registraron 142 huelgas, paros, tomas y bloqueos; 102 reclamos y solicitudes públicas; más de 30 ataques armados y 21 marchas.

Respecto a los conflictos estrictamente laborales, el Ministerio del Trabajo reporta en enero de 1993, que la cantidad de conflictos descendieron en comparación con los que se presentaron en 1991, cuando se tuvo 105 paros y huelgas, mientras en 1992 apenas se registraron 85 en las que participaron 20.871 trabajadores.

Al no resolverse la problemática fundamental, el tensionamiento de los conflictos se refleja en el hecho de que en varias empresas se repitieron los enfrentamientos, como en el caso de ENABUS, el Ingenio San Antonio, el Matadero AMERRISQUE y la finca bananera La Candelaria, propiedad del presidente del gremio empresarial COSEP.

Al iniciarse el año 1992, la Presidenta Chamorro anunció publicamente que iba a "poner orden en el país", lo que significó la aplicación de la fuerza a lo largo del año. La mayoría de los conflictos sociales desembocaron en choques violentos entre los sectores populares y las Fuerzas Armadas, choques que en general tuvieron las siguientes características:

- Casi todos los conflictos colectivos tienen su origen en **reclamos laborales o sociales** de los diferentes sectores involucrados.
- En la mayoría de los enfrentamientos **el gobierno no agota los mecanismos de negociación** y muchas veces incluso se niega a dialogar con los trabajadores u otros sectores involucrados sobre la base de sus reclamos, los que, al no ser debidamente atendidos o al sentirse traicionados, se manifiestan publicamente o recurren a otros métodos de protesta hasta llegar a tomarse las instalaciones de sus centros de trabajo, edificios públicos, carreteras, terrenos ajenos, etc. Ha

sido la experiencia generalizada de los trabajadores que el gobierno sólo ha mostrado disposición a cumplir con sus compromisos o a negociar sobre los reclamos expresados, cuando los trabajadores recurrieron a métodos de presión o de fuerza.

- El gobierno, **en vez de dialogar sobre las causas del descontento y buscar soluciones negociadas, responde con el uso de la fuerza**, contradiciendo el tono conciliador que suele usar en sus discursos y siendo esta actitud represiva causa del endurecimiento y del desarrollo cada día más violento de la mayoría de los enfrentamientos entre sectores populares y las Fuerzas Armadas, hasta llegar al punto de que ambos lados utilizaron armas de fuego.
- Se aumentan los casos en que **la parte económicamente más poderosa del conflicto** (terratenientes o empresarios privados) **prácticamente asume los gastos del operativo de las Fuerzas Armadas**, lo que pone en dudas la imparcialidad de su actuación.



Huelga de hambre de ex-militares sin beneficios.

— Como consecuencia de la progresiva represión estatal se registra el siguiente fenómeno: a lo largo del año, **centenares de participantes en protestas populares incluídos sus dirigentes, han sido detenidos temporalmente y procesados**, con la imputación de hechos delictivos, difíciles de sostener.

La incapacidad del gobierno para dar respuestas reales y oportunas a los compromisos que ha asumido ante los desmovilizados del EPS, de la Policía y de la Ex-Reistencia, así como a los sectores obreros, muchas veces ha transformado los reclamos sociales en problemas políticos con matices anárquicos.

El panorama nacional está caracterizado por la existencia de una paz relativa, pero con un considerable tensionamiento político, en unas circunstancias en que el país todavía no dispone de estabilidad, por lo que la situación podría desembocar en nuevos conflictos en medio de una problemática económica y social grave donde el gobierno cada día pierde credibilidad y confianza sobre la seriedad de sus compromisos.

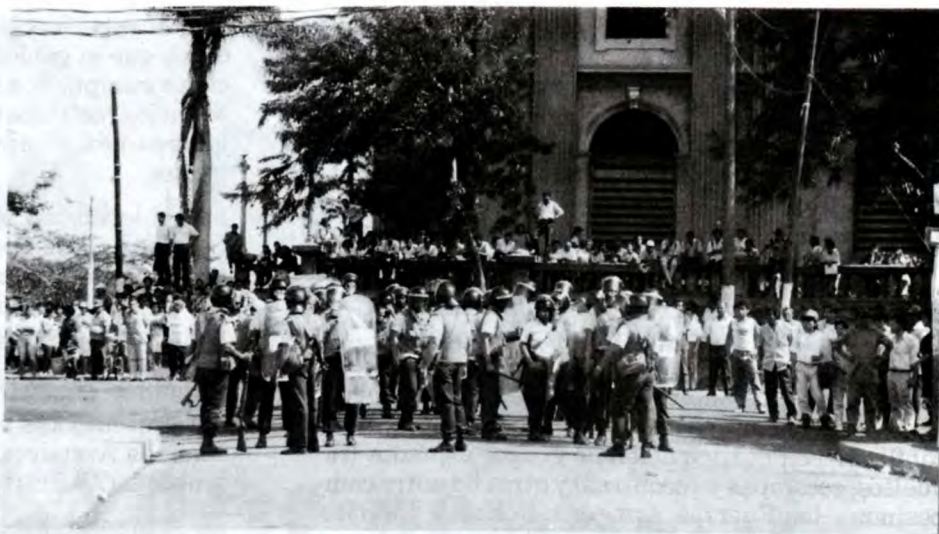
2. Crisis del Estado de Derecho

El debate y los conflictos originados por los efectos de los ajustes económicos siguen desarrollándose en un ambiente marcado por la **polarización política, la crisis institucional entre los poderes estatales y altos niveles de violencia y anarquía en el campo**, que ha sido fuente de violación a los derechos humanos de los nicaraguenses.

A lo largo del año pasado, el irrespeto al Estado de Derecho y las competencias de los poderes establecidos se relacionó en varias oportunidades con la **polarización política** existente, con repercusiones graves sobre la estabilidad social del país hasta llevarlo reiteradamente al borde de la ingobernabilidad.

Igual que en los años anteriores, el FSLN coincidió con el gobierno en sus esfuerzos por lograr la estabilidad del país, conseguir el financiamiento externo y condenar a aquellos sectores y personas que gestionaron la suspensión del desembolso de la misma en el exterior.

A su vez el FSLN apoya a los sectores populares que defienden sus intereses y empuja el proceso de



Policía antimotines desaloja a discapacitados del Palacio de la Revolución

concertación para llegar a acuerdos con el gobierno. Esa política de doble vía produjo en el seno del partido un contraversial debate todavía inconcluso sobre su papel en la oposición, dentro de la coyuntura actual.

Por otro lado, en este año la **división política dentro de la alianza de los 14 partidos de la Unión Nacional Opositora, UNO**, se agravó al extremo que su representación parlamentaria se dividió formando 7 de ellos el **Grupo de Centro** que, junto a la bancada sandinista, apoya al Ejecutivo en la Asamblea Nacional.

El sector de la UNO, representado en el Ejecutivo alrededor de la Presidenta Doña Violeta Chamorro y el Ministro de la Presidencia, Antonio Lacayo, forja su proyecto neoliberal, pero a la vez busca el diálogo con las fuerzas de la oposición sandinista, reconociendo el espacio político y económico de la oposición dentro del orden democrático establecido en la Constitución.

El otro sector de la UNO está vinculado con el ex-Presidente de la Asamblea Nacional, Alfredo César, al Vice-presidente Virgilio Godoy y al Alcalde de Managua, Arnoldo Alemán, e incluye al grupo rector de la empresa privada COSEP, algunos miembros de la Jerarquía Católica, muchos de los alcaldes y a jefes de la ex-Resistencia igual que a grupos rearmados, los llamados recontras. Este amplio sector tiene vínculos muy estrechos con empresarios y políticos norteamericanos.

Estos sectores impulsan el discurso polarizado que predica la eliminación de la oposición para adelantar el proyecto capitalista sin el "obstáculo" del sandinismo. Siguen presionando al gobierno por concesiones políticas que incluye la disolución de las Fuerzas Armadas, la destitución del Ministro de la Presidencia y de los Jefes de la Policía y del Ejército,

cambios en la composición del Poder Judicial y la pronta y radical reestructuración del régimen de propiedad vigente. El interés de mantener inestable al país es más grande que el respeto a la constitución y las leyes. En general, actúan en perfecto acuerdo y apoyo activo a los políticos norteamericanos que provocaron el congelamiento de los fondos aprobados para Nicaragua, hecho que hasta la fecha ha causado múltiples efectos negativos para una economía tan vulnerable y dependiente como es la nicaraguense.

Pueda haber habido alguna conexión con el comando YOLAINA jefado por el ex- miembro de la Resistencia, José Manuel Urbina Lara, que el 8 de marzo tomó la embajada nicaraguense en San José, Costa Rica, planteando las mismas reivindicaciones políticas como este sector de la UNO. Con inicialmente 25 y luego 10 réhenes adentro, el comando la mantenía ocupada durante 13 días. Después de haber recibido 250 mil dólares de parte del gobierno nicaraguense como resultado de las negociaciones, volvieron a Nicaragua, quedando en completa impunidad su crimen terrorista.

En comparación con los años anteriores, las diferencias políticas dentro de la alianza UNO alcanzaron niveles irreparables que finalmente provocaron su ruptura formal. En enero de 1993 la mayoría de los diputados de la UNO en la Asamblea Nacional (la llamada APO-UNO) que apoyan la política de Alfredo César, se declararon en abierta oposición al gobierno y ampliaron sus demandas políticas al pedir la dimisión de la Presidenta Chamorra, considerada por ellos como traidora del programa inicial de la UNO, y de su gabinete.

En cualquier democracia donde se respetan las reglas del juego, se pueden presentar cambios en la correlación de las fuerzas, sin que p.ej. la pérdida permanente o coyuntural de la mayoría en el parlamento, produzca una crisis institucional entre los poderes Estales, tal como ocurrió en Nicaragua donde **el Poder Legislativo durante 4 meses prácticamente dejó de funcionar**, gracias a la actuación de la mayoría de los diputados de la UNO.

El dos de septiembre se rompió el quorum necesario de 47 diputados de un total de 92, cuando - en ausencia de los diputados de la oposición sandinista y del Grupo de Centro - la mayoría de la UNO en la Asamblea Nacional unilateralmente decidió llevar a cabo la sesión plenaria. Posteriormente la Asamblea, **sin nunca más reunir el quorum de ley**, nombró a nuevos secretarios de la Asamblea, decidió reformas a sus Estatutos Generales y a la Ley de Organización Militar, dió paso a las leyes de Cedulación y de Promoción de los Derechos Humanos, pasó a las comisiones otra versión de la Ley

sobre la Propiedad que había sido vetada anteriormente (la Ley 133), otorgó personerías jurídicas, etc.

Estos acontecimientos dieron lugar a la interposición de un **Recurso de Amparo** de parte de 48 diputados propietarios (39 de la bancada sandinista, 8 del Grupo de Centro y uno de YATAMA de la R.A.A.N.) los que a continuación se abstuvieron de participar en las sesiones de la Asamblea y de sus Comisiones. A pesar del Recurso interpuesto ante la Corte Suprema, la fracción de la UNO compuesta de 10 de sus 14 partidos, continuó sesionando hasta el 15 de diciembre, fecha en que se concluyó también el período legislativo y él de Alfredo César como Presidente.

El 27 de noviembre de 1992, **la Corte Suprema de Justicia declaró nulo y sin ningún valor legal todo lo actuado por el Poder Legislativo** desde el pasado dos de septiembre, reestableciéndose las cosas al estado que tenían antes de la transgresión. Sin embargo, su Presidente Alfredo César anunció posteriormente que desacataría el fallo judicial, declarando que desconocería la competencia del máximo Tribunal ya que éste no debe inmiscuirse en los asuntos internos de la Asamblea. El abierto desacato a la Corte Suprema y el ponerse encima de la Constitución, fundamento mismo del Estado de Derecho, puso en peligro la institucionalidad del país.

Ante la reiterada desobediencia del Presidente de la Asamblea Nacional de acatar la referida sentencia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, la Presidente de la República emitió el Acuerdo Presidencial 341-92 del 29 de diciembre de 1992. De conformidad con el arto. 24 del Estatuto de la Asamblea Nacional que establece que cada inicio de un período legislativo asume la Presidencia una Junta Directiva Provisional (integrada por los dos representantes de mayor y los dos de menor edad, a la que le compete organizar la elección de los nuevos directivos), puso a su disposición las instalaciones y bienes de la Asamblea.

En la sesión electiva del 9 de enero - en un ambiente sumamente tenso y en ausencia de los diputados de la UNO, pero con el quorum necesario - finalmente se eligió una nueva Junta Directiva compuesta por miembros del Grupo de Centro y de la bancada sandinista.

A partir de febrero los diputados de la UNO volvieron a incorporarse al Parlamento y sus diversas Comisiones, así que, después de 5 meses de crisis institucional, la Asamblea finalmente volvió a una relativa normalidad y pudo aprobar el 30 de marzo de 1993, con 3 meses de retraso, el Presupuesto General de la República para 1993.

Para la vigencia real de un Estado de Derecho es sumamente peligrosa la situación en la cual **pugnas políticas entre las fracciones de la misma UNO se entremezclan con la corrupción estatal y otros motivos personales**. Esta irresponsabilidad se dió también en el siguiente suceso.

El 23 de enero de 1993 el Contralor de la República, Guillermo Putoy, que es partidario de Alfredo César, declaró públicamente la destitución del Ministro de la Presidencia, Antonio Lacayo, por supuesta participación en el caso de corrupción de Antonio Ibarra, en abierto desconocimiento de sus facultades legales. Esta medida trajo como consecuencia la subsiguiente destitución del mismo Contralor de parte de la Asamblea, a petición de la Presidenta. A pesar de los casos graves de corrupción que constantemente se denuncian en los medios de comunicación, hasta la fecha la Presidenta no ha propuesto a la Asamblea el nombramiento de un nuevo Contralor.

La polarización política y el revanchismo también se refleja en hechos muy concretos y peligrosos para la vigencia de los derechos humanos, **a nivel de las municipalidades**, siendo sus principales promotores los alcaldes organizados en el movimiento "Salvemos la Democracia". En cooperación estrecha con el Vicepresidente de la República y el Alcalde de Managua, ya en los años anteriores obstaculizaron cualquier intento de avanzar en la búsqueda de la reconciliación desde abajo. Debido a esa polarización agudizada, cualquier disputa "normal" sobre asuntos controversiales como la política de los impuestos municipales, la pérdida de la mayoría en un parlamento local, regional o nacional, en Nicaragua conlleva el peligro de llevar el país al borde del ingobernabilidad.

- El proyecto de creación del **Cuerpo de Inspectores Municipales de Managua** pretendió, según la Ordenanza 12 del Consejo Municipal de la Capital, que éstos entre otras cosas presten "servicios a la población en asuntos de ornato, recolección de basura y pago de los impuestos municipales". En 1992, la Alcaldía inició el entrenamiento de los miembros para este cuerpo, aunque la Corte Suprema de Justicia simultáneamente admitió en marzo el Recurso por Inconstitucionalidad contra la Ordenanza Creadora. En agosto la Corte declaró inconstitucional una parte sustancial de la misma.

Sin embargo, después de algunas correcciones cosméticas a la ordenanza y en abierto desacato al fallo de la Corte Suprema, los Inspectores Municipales siguen desempeñando "sus labores" y, según denuncias recibidas en el CENIDH, participan p.ej. activamente en el desalojo de ciudadanos de sus viviendas y en la destrucción de murales y monu-

mentos considerados como Patrimonio Cultural de la Nación.

- Igual que en el período anterior, la polarización y el revanchismo mantuvo su expresión de **violencia en contra de la memoria de los caídos por la revolución sandinista y en contra de las obras del arte y la cultura construídas por artistas nacionales y extranjeros**.

Hechos ocurridos a lo largo del año como la **destrucción de los murales** de la Biblioteca Infantil Luis Alfonso Velásquez Flores, del mural del Ministerio de Educación, de las obras ubicadas en las Ruinas del Gran Hotel, entre otras, generaron una amplia protesta de artistas e intelectuales y organismos no gubernamentales, responsabilizando por tales hechos al alcalde Arnoldo Alemán y al Ministro de Educación Humberto Belli.

Tales acciones vandálicas violan los artos. 126, 127 y 128 de la Constitución Política sobre la responsabilidad estatal en cuanto a la protección de las obras artísticas y del **patrimonio histórico y cultural**, más los artículos pertinentes del Código Penal sobre los daños a la propiedad y a la vez la Ley 90 que declara las obras de arte monumental "Patrimonio Cultural de la Nación". No obstante, hasta la fecha semejantes actos no experimentaron ningún tipo de investigación policial ni judicial, y mucho menos fueron sancionados debidamente.

El mismo afán de borrar cualquier recuerdo del sandinismo, se evidenció, cuando trabajadores de la Alcaldía de Managua quitaron la placa de bronce que lleva el nombre del héroe sandinista Cristián Pérez, nombre con que los pobladores bautizaron su barrio en Managua desde el triunfo del 19 de julio. El alcalde pretendió con esa acción poner de nuevo el nombre de Salvadorita, madre del dictador Somoza.

3. Violencia en el campo

En el campo y más que todo en las Regiones VI, V y I persiste un panorama general de violencia, que hace sufrir a la población un ambiente de guerra con todas sus consecuencias y que sigue siendo múltiple fuente de violación al derecho a la vida. Ello no sólo se refleja en el creciente número de víctimas mortales y en general de crímenes como secuestros, amenazas de muerte y asaltos, sino también en el rearme de grupos desmovilizados y en combates entre éstos y fuerzas del Ejército.

El origen de la violencia en el campo es muy complejo: a ello contribuye **la situación de pobreza y desesperación que vive la población rural** y el alto grado de **polarización política** y en general **las secuelas de la guerra pasada**. Otros factores de carácter político, social y económico son:

Inseguridad jurídica por la propiedad

Durante sus 3 años el gobierno en reiteradas oportunidades afirmó su **voluntad política de establecer lineamientos claros en cuanto a la privatización de las empresas estatales, el respeto a los títulos de la Reforma Agraria y el tipo de casos de confiscaciones que serían sujeto de revisión.**

Firmó un sinnúmero de acuerdos con diferentes sectores sociales p.ej. sobre la participación obrera en el proceso de privatización o la distribución de las empresas estatales agrícolas entre los trabajadores del campo, desmovilizados del Ejército y de la Resistencia y productores privados. Asimismo el gobierno rechazó los intentos de sectores ultraderechistas que pretendían revertir los acuerdos alcanzados y la Presidenta emitió los decretos 35-91 y 36-91 que reconocen la vigencia de las leyes 85, 86 y 88 del gobierno anterior y reglamentan la administración de las mismas.

Sin embargo, **la realización de tales acuerdos y la actuación concreta de los representantes del gobierno carecen de la claridad y transparencia deseable.**

Existen muchas denuncias de que en la práctica no se respetan los títulos de la Reforma Agraria y que los mismos jueces y miembros de las Fuerzas Armadas ordenan o practican desalojos violentos sin ninguna base legal. O que las autoridades no

protegen a cooperativas que han sido sujeto de invasión o de amenazas de parte de grupos armados. Además se considera demasiado lento el proceso de entrega de los documentos legales, y se critica al gobierno por beneficiar con créditos sólo a los grandes productores.

La actuación de diferentes Comisiones Revisoras de Confiscaciones aumentó la inseguridad jurídica ya que emitieron documentos de devolución de propiedades a sus antiguos "dueños" desconociendo en muchos casos los títulos de propiedad existentes. Además violaron los propios decretos 10-90 y 11-90 de la Presidenta, según los cuales, **propiedades que fueron confiscadas a connotados ex-somocistas o porque fueron abandonadas, descapitalizadas o tenían deudas que excedían el valor real de las mismas, no pueden ser sujeto de devolución.**

En los departamentos de Matagalpa y Jinotega existen al menos "21 de esas propiedades en conflicto" donde los trabajadores, aunque no oponen resistencia a la devolución, temen perder sus viviendas y parcelas donde cultivan para el autoconsumo.

La presión de sectores extremistas en Estados Unidos y en Nicaragua para una **devolución acelerada de propiedades confiscadas**, es más que hipócrita, ya que la campaña en realidad pretende revertir la Reforma Agraria: Se trata de personas



Campeños denuncian ante el CENIDH desalojo de la hacienda Sta. Josefina.

afines al somocismo que salieron en 1979 del país para vivir en Estados Unidos. Posteriormente se nacionalizaron para presentarse hoy como los **"ciudadanos norteamericanos injustamente confiscados"**.

La actuación del gobierno a través de las Fuerzas Armadas en este tipo de conflicto es más que preocupante: Se han reportado casos en los que procedieron al desalojo de los campesinos y trabajadores sin ninguna autorización judicial vigente. Detuvieron a centenares de campesinos que vivían y trabajaban las fincas en disputa, les aplicaron de forma arbitraria e indiscriminada 6 meses de arresto por faltas policiales o los remitieron ante el juez bajo acusación de delitos en contra de la propiedad. En otros casos, jefes policiales aparecieron en las fincas en conflicto para "convencer" a los campesinos bajo amenaza de usar la fuerza, si no aceptarían negociar la devolución.

En muchos de estos casos, la instrumentalización de las Fuerzas Armadas por los terratenientes llegó hasta recibir directamente de parte de los interesados los medios para realizar los operativos en contra del campesinado. EL CENIDH tiene documentados varios de estos casos donde se entremezclan intereses de orden público con intereses particulares. En las visitas a los Centros de detención de la zona, se pudo constatar que los diversos operativos de las Fuerzas Armadas en la Región VI que pretendían combatir la delincuencia (como el llamado Invierno 92), en realidad golpearon también a campesinos que se oponían a la política sobre la propiedad.

Durante este período, la Policía de la Región VI desarrolló un patrón de conducta muy preocupante en la **aplicación de las faltas de policía**. En una visita realizada en agosto de 1992, el CENIDH revisó los datos pertinentes sobre todos los internos sancionados por faltas de policía y realizó entrevistas con ellos. Veintitres hombres se encontraban sancionados a la pena máxima de seis meses de arresto, catorce de ellos sin antecedentes penales y uno a tres meses de arresto, todos conmutables por multas, cuyo monto oscila entre Cs 15 y Cs 30 diario. En dos casos el arresto era inconmutable lo que es completamente ilegal.

Preocupa la generalizada aplicación de las mismas faltas por vagancia habitual e irrespeto a la autoridad, así como de la sanción máxima de seis meses conmutables por multas de Cs 2.700,-, sin considerar la conducta anterior del detenido ni tomar en cuenta sus posibilidades económicas para pagar la multa.

Recontras, recompas y revueltos

Pese al fin oficial de la guerra en julio de 1990 y el desarme de más de 22 mil miembros de la Resistencia, es de sobra conocido, que en Nicaragua quedaron armas de toda clase en manos de civiles de todas las tendencias y posiciones políticas, lo que aparte de las causas sociales y económicas contribuyó al surgimiento de grupos armados como son los recontras y posteriormente los recompas.

A partir de abril de 1991 los llamados **recontras**, en su gran mayoría compuestos por ex-miembros de la Resistencia, realizaron acciones bélicas, sobre todo en contra de cooperativas agrícolas, acciones que se incrementaron considerablemente a partir de agosto de 1991 con la agudización del debate sobre la propiedad y que incluyeron asesinatos a sandinistas, secuestros, ataques a poblados y tomas de tierras.

El fenómeno de los recontras, como fuerza social de raíz campesina, no es homogéneo: se entremezclan **motivos políticos** coincidentes con los de la extrema derecha como la destitución del Jefe del Ejército y de la Policía, **reclamos por su seguridad personal, móviles de carácter económico** como reclamos de tierra, crédito y trabajo, y también **móviles puramente delictivos**.

Como respuesta a la inoperancia de las autoridades ante las acciones de los recontras y en vista de que el gobierno no había cumplido a los desmovilizados del Ejército y de la Policía, surgieron a finales de agosto nuevos grupos armados, los llamados **recompas**, que en su gran mayoría son campesinos desmovilizados del EPS y del anterior Ministerio del Interior. Ellos justifican su rearme por el alto grado de inseguridad personal que tanto ellos como personas afines al sandinismo están viviendo. **Tampoco los recompas son un grupo homogéneo:** aparte de los motivos señalados existen también algunos grupos que se dedican exclusivamente a cometer delitos como robos y asaltos en fincas y carreteras.

Frente al surgimiento de grupos armados, al subvalorarse su existencia y el número de éstos, la falta de actuación del gobierno creó un **vacío de autoridad estatal**.

Fue hasta octubre de 1991 que el gobierno finalmente tomó la iniciativa, **intensificó el proceso de desarme**, a través de las Brigadas Especiales de Desarme (BED), intergrados por miembros de la Policía, del Ejército, pero también de los recontras y recompas, e **impulsó un proceso forzado de negociaciones con los jefes recontras y recompas** que llegó a resultados concretos en enero de 1992:

Según estos acuerdos, se formó una **Policía mixta** en las zonas más conflictivas del Norte; simultáneamente a la integración de recontras y recompas a las fuerzas policiales se produjo el desarme de ambos grupos armados. Al desmovilizarse, los jefes de columna recibieron una cantidad de 4 mil dólares, los de destacamento 2 mil dólares y a los demás fuerzas se les dió el equivalente a 200 dólares, por cada fusil que entregaron. Por separado el gobierno realizó el diálogo con algunos líderes recontra como "El Indomable" y "Dimas" los que recibieron más de 100 mil dólares, a pesar de sus responsabilidades penales por múltiples crímenes como el asesinato del capitán José Luis Meza Moreno y su secretaria Elizabeth Centeno Herrera.

El CENIDH considera muy preocupante el contenido de semejantes acuerdos: además de reconocer oficialmente a conocidos criminales que son procesados en los juzgados, como interlocutores válidos en la mesa de negociación, **la entrega de armas se ha hecho un negocio rentable** y se han repetido los casos en que los mismos desarmados vuelven a rearmarse para chantear al gobierno por más concesiones y dinero. Una vez agotados los fondos disponibles para ese fin, se reveló que las causas sociales de la violencia siguen manteniéndose.

Esto se vió confirmada por el hecho de que al mismo tiempo que unos grupos entregaron sus armas, otros nuevos surgieron demandando dinero, tierra, viviendas y acceso al crédito. Además, a partir de marzo de 92, **fuerzas unidas de recontras y recompas, los llamados revueltos**, comenzaron a realizar acciones armadas, al tomarse ciudades, poblados y carreteras, para presionar por el cumplimiento de los acuerdos firmados con ellos.

Esas acciones coordinadas de fuerzas hasta entonces enemigas, reflejan el problema social y económico que sigue existiendo en el campo, mientras no se dé respuesta satisfactoria a las justas demandas de los desmovilizados.

Según datos de la Policía Nacional a fines del año 1992, **en el proceso de desarme se recuperaron un total de 43.278 armas** (15.150 a grupos irregulares desmovilizados, 23.392 en el Plan Verano 92 y otros 4.665 armas en el Plan Invierno 92), **y se desarmaron 30 grupos recompas y 52 grupos recontras con un total de 22.893 hombres**. Sin embargo, las acciones armadas siguen siendo métodos comunes de presión.

El dramático desarrollo de la violencia en el campo se refleja claramente en **los siguientes datos estadísticos de la Policía Nacional de diciembre de 1992:**

Durante 1992 se registraron **863 actividades contra el orden interno:**

- **378 acciones armadas**, entre ellas 193 incursiones, 104 combates, 27 emboscadas, 23 ataques a unidades militares y 17 a cooperativas agrícolas y 14 acciones terroristas.
- **136 tomas de tierra, entre ellas 107 propiedades privadas, 18 cooperativas y 11 empresas estatales**, siendo los protagonistas en 60 casos pobladores, en 54 casos ex-militares y en 22 casos ex- miembros de la Resistencia; el 41.2 % de las ocupaciones de tierra se produjeron en la Región II.
- **160 tomas de instalaciones**, entre ellas 104 instituciones estatales, 28 empresas, 26 alcaldías.
- **124 alteraciones al orden público y 65 manifestaciones.**

Las actividades descritas dejaron un saldo de **143 muertos, 134 heridos y 145 secuestrados**. Del total de 422 víctimas, **145 son personas secuestradas, 142 miembros de grupos irregulares, 78 civiles y 57 militares.**

Como se ve, el accionar de grupos rearmados es una constante que de manera intermitente aumenta o disminuye la violencia y por consiguiente la violación a los derechos humanos.

Este fenómeno recrudeció a mediados del año 1992, cuando en agosto aparece el llamado "Frente Norte 380" presuntamente orientado por los políticos de la derecha y que ha aglutinado a los remanentes del grupo que jefaba "El Indomable" para profundizar los planes confrontivos contra el gobierno y con la decisión de exterminar al sandinismo.

Además, con este grupo prácticamente han logrado coordinar acciones, los integrantes del llamado "Frente Democrático de Salvación Nacional", FDN, que se formó a partir del desarme del Consejo de Comandantes en marzo de 1992 y que hoy coordinan los cabecillas "Charro" y "Nortiel". A ellos se atribuye la mayor responsabilidad de las últimas acciones criminales que se vienen dando sobre todo en el Norte del país.

Con motivaciones aparentemente diferentes caracterizados por un discurso y posiciones ultraizquierdistas, las llamadas "Fuerzas Punitivas de Izquierda" se dieron a conocer en octubre de 1992, desarrollando su actividad delictiva de manera más selectiva que los grupos recontras y con aparente presencia en sectores urbanos.

Este grupo ha reivindicado como parte de su política el asesinato del Dr. Arges Sequeira, empresario privado del COSEP, y el bombarzo a las oficinas centrales de esta organización en Managua. A ellos se atribuye también el asesinato del productor jino-gano Esaú Ubéda Rodríguez.

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Violaciones al derecho a la vida en el campo

A pesar del fin oficial de la guerra en 1990, en Nicaragua el derecho a la vida sigue siendo violado. Muchas personas han sido muertas en circunstancias con alguna conatoción política, sea por la característica de la víctima, del autor o por las circunstancias en la comisión del crimen.

Ya el año pasado el CENIDH denunció esta situación. Publicó la investigación **"El derecho a la vida e impunidad"** que comprende el período entre mayo de 90 y septiembre de 91 y revela un total de 215 personas muertas. Un 74.5 % de estos crímenes quedaron en total impunidad, es decir no hubo ningún tipo de investigación judicial.

Entre septiembre de 1991 y diciembre de 1992: 490 muertos

Este año las muertes violentas en circunstancias similares siguieron presentándose, el CENIDH sistematizó la información que se publicó en enero de 1993 en un documento titulado **"Informe de Asesinatos"**: comprende el período entre septiembre de 1991 y diciembre de 1992 y revela cifras verdaderamente preocupantes: en sólo 15 meses el número de víctimas fue 490 muertos, es decir el número de muertes fue más del doble de las ocurridas en el período anterior.

Los datos dan cuenta de que 204 víctimas eran ex-miembros de la Resistencia o recontras (86 de ellos muertos por otros recontras, 57 en combate con el Ejército y 39 en enfrentamientos con recompas); 113 víctimas eran campesinos (96 de ellos muertos por grupos recontras, u otros grupos armados no identificados); 73 eran militantes o simpatizantes del FSLN (54 de ellos muertos por recontras); 49 miembros del Ejército o de la Policía (23 de ellos muertos por grupos recontras); 9 tenían alguna filiación sindical o gremial; 3 eran militantes de la UNO y en 39 casos las víctimas no pertenecían a ningún partido u organización sindical o gremial, pero de alguna forma fueron víctimas de grupos armados.

Igual que en el período anterior, la mayoría de los muertos se produjeron en las Regiones VI, I y V con 263, 87 y 84 víctimas respectivamente.

A continuación se cita a manera de ejemplo algunos casos graves representativos que ocurrieron en el período entre mayo y diciembre de 1992:

Víctimas campesinas:

El 16 de mayo en Matagalpa, Región VI, el campesino agricultor FRANCISCO HERNANDEZ fue muerto por un grupo de revueltos que incursionó la propiedad en la comunidad de los Yales.

El 6 de julio en Wapí, Zelaya Central, los campesinos ALEJANDRO y ALFREDO GARCIA SEQUEIRA fueron muertos en sus propias casas por un grupo de delincuentes armados con intenciones de despojarlos de sus tierras.

El 19 de julio en Quilalí, Región I, fueron muertos mientras se encontraban en sus hogares, los campesinos SANTOS, ABELINO y CRECENCIO ALEGRIA, por un grupo de armados identificados como contras y jefeado por un hermano del cabecilla "El Guapote". Se desconocen los motivos.

El 22 de julio en Murra, Nueva Segovia, Región I, un grupo de recontras atacó la cooperativa Jaime Meza de la Finca Sta. Julia, resultando muerto el menor de 13 años de edad GONZALO GARCIA PALACIO y el cooperativista Santos Ponce Arauz lesionado.

El 14 de septiembre en Río Blanco, Región VI, los campesinos RAMON AGUILAR LOPEZ y otro no identificado, fueron muertos por un grupo de armados supuestamente al mando del ex-militar del EPS "Guarumu".

El 12 de noviembre en Wiwili, Región I, 6 miembros de una familia campesina, entre ellos 2 niños, JUAN PRAVIA CABALLERO, JULIO, GILBERTO y SOCORRO CABALLERO PRAVIA, fueron muertos por recontras. Se desconocen los motivos.

El 13 de noviembre en la Finca El Resplandor, Nueva Guinea, Región V, el campesino MARTIN MENDEZ fue muerto por hombres armados que hostigaban la cooperativa El Resplandor.

El 2 de diciembre en La Dalia, Matagalpa, Región VI, fueron secuestrados y posteriormente muertos dos campesinos cooperados VICTOR PEREZ (hijo de Calixto Pérez, FSLN) y FELICIANO, cuando un grupo de recontras los sacaron de sus viviendas.

El 20 de diciembre en Río Blanco, Matagalpa, Región VI, recontras fuertemente armados se tomaron por asalto un caserío conocido como El Camalote y masacaron a una familia campesina compuesta por 8 personas, entre éstos a 5 niños. Los nombres de los muertos son: JORGE AMADOR GRANADOS, BENITO SOVABARRO Y ANDREA CIENFUEGOS, más los 5 niños que no pudieron ser identificados.

Víctimas de la Ex-Resistencia:

El 5 de mayo en Matagalpa, Región VI, cuatro recontras murieron en San José de Bocay, cuando

un batallón del EPS desalojó en tres horas de combate a una agrupación de rearmados de "El Guapote" y "Nortiel", que desde el 4 de mayo mantenían tomado el poblado y tenían como rehenes a 35 trabajadores del MINSA. El único recontra identificado es MAXIMO GONZALEZ HERNANDEZ.

El 9 de junio en Tortuguero, Bluefields, R.A.A.S., apareció muerto el recontra DAVID RIVAS, cuando un grupo de recontras jefeados por "El Matizón", penetraron a la comunidad, llevándose armamentos de la unidad policial y liberando a 4 reos, entre ellos el occiso que guardaba prisión por haber cometido asesinatos.

El 17 de julio en Juigalpa, Región V, resultó muerto el jefe recontra JULIO CÉSAR OCHOA MENDOZA, alias "MATIZON", en un choque con fuerzas conjuntas del EPS y Policía con grupos recontras.

El 28 de julio en Wiwilí, Matagalpa, Región VI, 4 recontras resultaron muertos de enfrentamientos entre recontras de "El Guapote" y una banda delictiva de recontras al mando de Santiago Alegría. Entre los muertos están dos de la ex-Resistencia JESUS DAVILA Y LEONARDO AVERROZ y dos de la banda los que aún no fueron identificados.

El 11 de agosto en Chontales, Región V, fue muerto el ex-miembro de la Resistencia ENRIQUE MIRANDA, alias "EL CLARIN", durante un combate con miembros de la Policía.

El 16 de agosto en El Cúa, Jinotega, Región VI, los recontras MIGUEL RAMOS MUNOZ alias "ISMAEL", JESUS DIAZ alias "RELAMPAGO", MARLON RIVERA alias "EL GORRION", MARIO PAEZ TORUNO alias "EL SARGENTO" y un civil de nombre JAIRO MANUEL LANZAS fueron encontrados por la Policía con señales de cruel tortura, cuchillazos en la garganta, desgarradura en la uña y la amputación de sus genitales y acribillados a balazos en diferentes partes del cuerpo. Los asesinados se habían desligado del grupo del "Charro". Posteriormente los jefes recontras "Nortiel" y "Charro" se atribuyeron los crímenes por diferencias políticas.

El 16 de octubre en Montecristo, Jinotega, Región VI, un recontra conocido como "SALTAMONTE" fue muerto por el grupo recontra del "GUAPOTE".

Víctimas sandinistas:

El 9 de mayo en La Dalia, Matagalpa, Región VI, fue muerto el cooperativista y militante sandinista ELIGIO PEREZ por el jefe recontra "Pinares".

El 26 de julio en Juigalpa, Región V, el militante de la Juventud Sandinista GUSTAVO CHAVARRIA fue muerto por parte de recontras que atacaron la mina La Libertad.

El 25 de agosto en Chontales, Región V, recontras mataron a 4 campesinos militantes del FSLN: ANA LIZ MEDINA, ESTEBAN SALAZAR, PABLO VALVERDE y EMIGDIO, cuando grupos recontras atacaron el Puesto de Mando de la Policía de Chontales para presionar al gobierno a cumplir con las promesas del desarme.

El 9 de octubre en la zona de Mirafior, Estelí, Región I, el militante del FSLN: ALFREDO BLANDON fue muerto en su propia casa por grupo de recontras.

El 15 de diciembre en Yaosca Central, Matagalpa, Región VI, los militantes sandinistas cooperativizados CASIMIRO CHAVARRIA CALDERON, JUAN PEREZ y otro no identificado fueron muertos por recontras al mando de "Charro", cuando se presentaron a la cooperativa "Edgard Munguía" con el objetivo de recuperar tierras procediendo a sacar a punta de fusil a las víctimas.

Víctimas de la UNO:

El 12 de mayo en Wiwilí, Región I, los miembros del Consejo Político de la UNO: ENRIQUE LAGOS Y CARLOS POLANCO fueron muertos de un balazo. Mientras familiares y pobladores de Wiwilí responsabilizan a los hombres armados jefeados por el recontra "GUAPOTE", otros afirman que los autores fueron dos efectivos del EPS.

El 7 de diciembre en Matagalpa, Región VI, fue muerto el consejal de la UNO: RAUL URBINA JARQUIN, por el ex-miembro de la Resistencia José de la Cruz Blandón que se encuentra detenido.

Víctimas EPS Y POLICIA:

El 22 de mayo en Mulukukú, al norte del Río Blanco, el Tnte. Primero del EPS: JOSE TOMAS MENDOZA fue muerto por un grupo de desconocidos.

El 11 de julio en Matagalpa, Región VI, durante un operativo del EPS para frenar la delincuencia de grupos recontras, resultó muerto el oficial del EPS: JUSTINO RIZO GUILLEN. Estos grupos de delinquentes en los días anteriores asesinaron en los municipios de Waslala, La Dalia, Río Blanco y Esquipilas y están al mando de los cabecillas recontras "El Chaparro", "El Guapote", "El Charro" y "El Aguila".

El 9 de septiembre en Guapotal, Matagalpa, Región VI, fue muerto el ex-policia EFRAIN OSEGUEDA PINDEDA por grupos recontras al mando de "Rebelde" por revanchismo político.

El 2 de noviembre en el Restaurante Tepezante en Estelí, Región I, fue muerto el Jefe de la División de Investigación de Criminalística de la Policía,

Tnte. 1ero JULIO FLORES BALLADARES, por el ex-miembro de la Resistencia Alcides Rodríguez "Bigo". Se desconocen los motivos.

El 30 de noviembre en Chonatales, Región V, el ex-Tnte del EPS: SERGIO ARIAS MARTINEZ fue muerto por recontras, cuando atacaron las unidades EPS y Policía y secuestraron a varias personas, entre ellas al ex-Tnte a quien después salvajemente degollaron.

Victimas recompas:

El 19 de septiembre en Quilalí, Región I, el recompa de apellido VALLE GONZALEZ murió, cuando en el operativo "Repunte 92" fuerzas del EPS chocaron con un grupo recompa.

El 20 de septiembre en Yalí, Región VI, el Ex-EPS y recompa EDWIN MONTALVAN OLIVAS fue muerto por recontras al mando de "El Diablo", por revanchismo político.

Victimas con filiación gremial:

El 2 de noviembre en Yalí, Jinotega, Región VI, fue muerto el miembro de la UNAG: RAMON SANCHEZ UBEDA por el ex-miembro de la Resistencia Jose Alfredo Mendez, alias "Cara de Malo".

El 23 de noviembre en El Sauce, León, Región I, fue muerto el productor y también presidente del gremio empresarial UPANIC: ARGES SEQUEIRA MANGAS. Según fuentes policiales aparecen como los principales sospechosos de su muerte los ex-militares: ex-Tnte coronel Frank Ibarra, ex-Capitán Diego Xavier Espinoza y ex-Tnte primero German Lacayo, con probables vínculos con el grupo Fuerzas Punitivas de Izquierda, FPI.

Otras víctimas:

El 24 de julio en Santa Julia, Matagalpa, Región VI, murieron los civiles PEDRO URBINA y SI-MEON TORRES, producto de fuertes combates entre grupos armados y miembros del EPS.

El 20 de octubre en Agua Fresca, Estelí, Región I, fue muerto el gerente de la Sucursal Bancaria de Somoto, JOVANY MONCADA, producto de emboscada de recontras al mando de "GAVILAN".

Entre enero y marzo de 1993: otros 139 muertos

Según lo reportado en los medios de comunicación, **entre enero y el 31 de marzo de 1993 se produjeron otros 139 muertos, siendo otra vez la Región VI la zona más afectada con 93 muertos.** Del total de 139 víctimas, **62 son ex-miembros de la Resistencia y recontras** (entre ellos 47 murieron en combates con el EPS, 10 en combates con recompas y uno fue muerto por otro recontra),

19 campesinos (12 de ellos fueron muertos por grupos recontras), **17 miembros del EPS y de la Policía** (9 murieron por parte de los recontras y 3 por parte de recompas), **13 militantes del FSLN** (10 de ellos muertos por recontras), **13 recompas** (11 murieron en enfrentamientos con los recontras y 2 en choques con el EPS y la Policía), **8 tienen alguna afiliación gremial o sindical** (entre los muertos figuran ganaderos y productores, 5 de ellos fueron asesinados por sujetos no identificados) y **7 son considerados "otros"** (4 de ellos fueron asesinados por recontras).

Especial mención merecen los siguientes casos:

Victimas campesinas:

El 10 de enero en San Martín, Juigalpa, Región V, los campesinos PATRICIO MONTAÑO TELLEZ y sus hijos DEMETRIO GABINO y DAVID MONTAÑO fueron muertos por recontras al mando de Luis Obando Miranda, alias "Solim". Las víctimas fueron torturados, degollados, ahorcados y luego fusilados.

El 19 de enero en Matagalpa, Región VI, mueren el cooperativista PASTOR CASTELLANO y el niño LUIS RUBEN CASTILLO, cuando un grupo de recontras atacó la cooperativa "Cristino Palacios". En el enfrentamiento muere también el recontra DAVID HERRERA alias "PAPUCHO" el que antes había asesinado al ganadero Felix Talavera.

El 6 de febrero en la comarca La Pintada, Muelle de los Bueyes, Región V, fue muerto el campesino SANTOS EUCEBIO SOLANO CALDERON en manos de grupos armados, al parecer por móviles políticos.

El 1 de marzo en Jinotega, Región VI, el campesino cooperativista GUADALUPE REYES MORALES fue ultimado a balazos por un grupo de armados jefado por Gregorio Hernández Vargas, en la cooperativa Monterrey.

Victimas de la Ex-Resistencia:

El 1 de enero en Juigalpa, Región V, tropas del EPS abatieron a una banda de delincuentes recontras muriendo el jefe recontra: MARIANO CANO AMADOR, alias "OSO BLANCO". La banda recientemente había incursionado el poblado de Cuapa.

El 11 de enero en Jinotega, Región VI, el recontra conocido como "BAYARDO" fue muerto producto de una emboscada que su grupo hizo a las Fuerzas Armadas.

El 12 de febrero en Estelí, Región I, fue muerto el desmovilizado de la Resistencia EVERTZ OSWALDO SANCHEZ JIRON, cuando el Tnte pri-

mero del EPS Santiago Irias disparó su arma de reglamento, supuestamente en defensa propia al momento de tener una fuerte discusión con el occiso.

El 6 de marzo en Laguna Verde, Matagalpa, Región VI, fue muerto el jefe recontra ARNULFO MARTINEZ, alias "EL GUAPOTE", junto a 7 de sus hombres durante un combate con el EPS.

Víctimas sandinistas:

El 12 de febrero en Zínica, municipio de Waslala, Matagalpa, Región VI, fueron muertos por grupos armados aún no determinados, tres miembros de una familia campesina identificada como sandinista: las niñas XIOMARA y ALMA NUBIA de 8 y 6 años, y su padre, el cooperativista JUAN DAVILA PEREZ, militante del FSLN. Las autoridades policiales y judiciales detuvieron al cooperativista Domitilio Aráuz Herrera sin existir prueba alguna en su contra y a pesar de que la viuda de la víctima, Sra. Lucrecia Huete, señala como sospechosos a Marcos Otoro Ortuño (Forfrito), desmovilizado de la Resistencia, y a José Figueroa (Gallito).

El 23 de febrero en Estelí, Región I, tres miembros de una familia campesina reconocidos sandinistas fueron muertos salvajemente por un grupo de recontras que llegaron hasta su vivienda y los rafagueron a masalva. Los muertos son: WENCESLAO, JORGE y ALBINO ESPINOZA ALANIZ.

El 3 de marzo en Macaralí, Jalapa, Región I, el cooperativista y militante del FSLN de nombre JOSE TOMAS GUTIERREZ GARCIA murió luego de que un grupo de recontras al mando del cabecilla "Gorrión" atacara la cooperativa "Cuatro de Octubre".

Víctimas de la POLICIA-EPS:

El 2 de enero en Estelí, Región I, el Tnte primero del EPS: ANTONIO ROMERO fue muerto, producto de una emboscada que le hicieron un grupo de recontras cuando viajaba a bordo de un Was rumbo a "Las Mesitas".

El 17 de enero en Nueva Segovia, Región I, el ex-EPS: MANUEL TORRES MARADIAGA fue muerto a manos de una agrupación de recontras al mando del ex-miembro de la Resistencia "Chele Gringo".

El 19 de enero en Mayuca, Matagalpa, Región VI, el Ex-EPS de nombre ROGER ANTONIO BUSTILLO CRUZ muere, producto de enfrenta-



Lucrecia Huete muestra las fotos de su esposo y 2 hijas, víctimas de grupos armados en Waslala.

miento del EPS con recontras que atacaron la cooperativa.

El 5 de febrero en Mulukukú, Región VI, fueron muertos los policías JOSE RAMON GARCIA, EUSEBIO AGUILAR ZAMORA y XAVIER REYES LOPEZ por el grupo armado al mando del cabecilla recompa "Cara del Malo", cuando pretendieron incendiar el Cuartel de la Policía de Mulukukú. Las víctimas eran ex-miembros de la Resistencia que se habían incorporado al Ministerio de Gobernación tras las pláticas del desarme.

El 4 de marzo en León, Región II, los policías SINESIO NORBERTO ESPINOZA NINO y SANTOS JAVIER DIAZ CORONADO fueron muertos, después de sufrir torturas por supuestos recontras al mando de "El Rayo".

El 9 de marzo en Puertas Negras, Matagalpa, Región VI, recontras al mando del jefe "Chaparro" dieron muerte a los miembros del Ejército: Tnte

ALEJANDRO AVELLAN y al oficial JOSE LUIS CASTILLO y al miembro de la Brigada Especial de Desarme BED y ex-miembro de la Resistencia: JULIO MENDE SILES, cuando las víctimas andaban en misión militar.

Víctimas recompas:

El 5 de marzo en la comarca El Reloj, Boaco, Región V, fuerzas del EPS y Policía chocaron con un grupo de recompas jefeados por JUAN RODRIGUEZ conocido como "CAMINANTE". En el enfrentamiento cayeron dos recompas, entre ellos el propio jefe "CAMINANTE" y OSMAN SEQUEIRA.

Víctimas con filiación gremial:

El 13 de enero en Quilalí, Región I, fue asesinado el presidente de la Asociación de Ganaderos FAGANIC: FELIX TALAVERA ALANIZ, por un grupo de armados al momento de emboscar un transporte colectivo.

El 29 de enero en Jinotega, Región VI, el productor y ganadero ESAU UBEDA RODRIGUEZ fue secuestrado y asesinado por los ex-militares del EPS: Iván Herrera Herrera alias "Huracán", Oscar Danilo Ortiz Sánchez alias "Chino" y el civil José Miguel Cruz Torrez.

El 3 de febrero en Nueva Segovia, Región I, el ganadero y presidente del Partido Nacional Conservador MIGUEL RIVERA ROCHA fue muerto, mientras se dirigía a su finca "El Terreno", por los recompas Francisco Maradiaga, Pedro Morales, Pedro Pistola, Juan Carlos Laguna (recontra) y Bismark Arauz. La Policía sospecha que el motivo es "vendettas entre las familias Rivero y los Torres".

Otras víctimas:

El 13 de enero en El Salto, Jinotega, Región VI, fue secuestrado y asesinado el alcalde JOSE ANGEL REYES por elementos desconocidos. Su cadáver presentaba señales de torturas.

El 23 de febrero en un lugar conocido como "la Yuca Pelada" en Jinotega, Región VI, un grupo de rearmados dió muerte a la joven civil MARIA TANIA HERMI DA CASTRO, cuando fue interceptada por éstos.

El 3 de marzo en Jícaro, Región I, fue muerto un técnico del INSSBI de nombre ERNESTO PORTILLO por recontras que lo emboscaron, cuando la víctima transportaba algunos pasajeros.

Violaciones al derecho a la integridad física, a la libertad personal y a la libertad de manifestarse

Muchos de los conflictos colectivos, ocurridos a lo largo del año entre las Fuerzas Armadas y sectores sindicales y sociales, tuvieron graves repercusiones para el derecho a la integridad física de las personas, a la libertad personal y a la libertad de manifestarse.

En 1991 el CENIDH documentó, previa investigación, 16 conflictos sociales de gravedad, en cambio, **en 1992 se realizaron 39 investigaciones** sobre situaciones violatorias de derechos humanos en contra de diversos sectores sociales: campesinos, trabajadores, estudiantes, pensionados y pobladores. A continuación los casos más importantes del período entre abril 1992 y abril 1993.

Violaciones en los conflictos en el campo

El 22 de abril, 25 familias campesinas de las Fincas Alsacia y San Carlos, Villa 15 de Julio, Chinandega, Región II, fueron desalojadas violentamente por la Policía Nacional, ante la denuncia de un particular, resultando 25 personas detenidas. El CENIDH denunció la política gubernamental de



Detenidos masivamente tras una marcha pacífica son entrevistados por el CENIDH.



Sergio Silva González, trabajador del Ingenio San Antonio, gravemente herido por la Policía.

priorizar los intereses particulares sobre los intereses de las grandes mayorías.

El 18 de mayo en El Tuma-La Dalia, Matagalpa, Región VI, en horas de la noche alrededor de 120 campesinos, entre ellos varios recompas y recontras desmovilizados, fueron violentamente detenidos durante varias horas y sometidos a tratos crueles y degradantes por tropas del EPS. Los dirigentes de los campesinos fueron privados de su libertad por la Policía durante varios días. El CENIDH recomendó al gobierno cumplir los acuerdos suscritos, así mismo que investigue y sancione las conductas violatorias de derechos humanos.

En varias oportunidades durante los meses junio, julio y agosto de 1992, el CENIDH investigó la privatización y el desmantelamiento del régimen de propiedad vigente en las zonas rurales de Matagalpa y Jinotega. El CENIDH constató la militarización de propiedades e instrumentalización de las Fuerzas Armadas y del Poder Judicial en la represión al campesinado, resultando centenares de campesinos detenidos ilegalmente y decenas de maltratados e incluso torturados.

El 16 de julio en la Finca Chilena, El Realejo, Chinandega, Región II, la Policía detuvo ilegal, injusta y arbitrariamente en sus casas a 9 trabajadores de la finca, por orden del Juez II de Distrito del Crimen de Chinandega, en virtud de una denuncia interpuesta por el antiguo propietario. Esa situación puso en evidencia la intervención de la Policía y del juez referido, en favor

de los intereses privados, y la violación del derecho de propiedad adquirido por los campesinos.

Violaciones en conflictos laborales

En los siguientes conflictos laborales y sociales se produjeron **choques violentos entre la Policía Nacional y trabajadores** que tenían tomadas las instalaciones de sus centros de trabajo, edificios públicos o se manifestaban en áreas públicas para presionar que se cumplan acuerdos firmados con ellos:

El 28 de mayo en la Finca La Candelaria, Chinandega, Región II, surgió un conflicto laboral entre los

trabajadores afiliados a la ATC con los propietarios de la finca, los Sres. Rodrigo y Ramiro Guardián, siendo éste el presidente del gremio empresarial, COSEP. Ordenaron un "lock-out" cuando grupos revueltos ocuparon otras fincas de la zona. Ello motivó a los Sres. Guardián a denunciar penalmente a diez líderes sindicales los que fueron encarcelados y enjuiciados injustamente. También 116 trabajadores fueron ilegalmente despedidos. Estos denunciaron esta situación ante el juez de trabajo. Después de larga y dramática retardación de justicia, a los ocho meses éste falló ordenando el reintegro de los trabajadores despedidos los que a la fecha de este informe siguen en su situación porque el Tribunal de Apelaciones de la Región II no ha confirmado la sentencia del Juez. Por su parte, el juez penal sobreseyó a los trabajadores inculcados.

El 20 de julio miembros del Sindicato "Parrales Vallejos", de la Empresa Nacional de Buses, ENABUS, que se habían tomado la vía que conduce al Ministerio de Trabajo, fueron desalojados por la Policía Antimotines, lo que motivó enfrentamientos violentos entre ambas partes, resultando 24 personas detenidas. Diez niños de un barrio vecino al lugar de los sucesos, recibieron atención médica por haber sufrido los efectos de los gases lacrimógenos, entre ellos una niña con solo 40 días de nacida. Por parte de los Antimotines resultaron golpeados y heridos por objetos contundentes ocho de sus miembros y uno más resultó herido de bala y con carneles de morteros de fabricación casera, ameritando hospitalización.

El 2 de marzo de 1993, miembros de la Policía Nacional desalojaron violentamente a los trabajadores del Ingenio San Antonio que desde días antes habían decidido paralizar sus labores por incumplimientos en los acuerdos laborales de parte de la empresa Sugar State. La intervención policial dejó un saldo de seis heridos (un policía y cinco obreros); la detención masiva de 63 personas, la mayoría de ellas lesionadas después de haber sido capturadas; la ocupación del hospital del lugar y el allanamiento de viviendas aledañas; así como la muerte del obrero agrícola FRANCISCO PICADO MEZA en circunstancias aún no esclarecidas. El CENIDH demandó la inmediata libertad de los trabajadores detenidos, la investigación de los hechos a fin de determinar las responsabilidades de los miembros de la Policía Nacional que incurrieron en violaciones a los derechos humanos, así como de las circunstancias y causa de la muerte del trabajador FRANCISCO PICADO.

Represión a manifestantes

Desde el dos de julio los estudiantes universitarios estaban en huelga y a diario realizaron acciones de protestas en presión para obtener el 6 % del presupuesto nacional para las universidades.

El 3 de agosto, policías antimotines desalojaron violentamente a los estudiantes que habían tomado los patios exteriores del Supermercado La Fe en Managua. El CENIDH denunció las acciones policiales que atentaron contra la vida y salud de los manifestantes y pobladores ya que las autoridades hicieron disparos de fusilería y lanzaron gran cantidad de gases lacrimógenos. Además reiteró su llamado al gobierno a actuar ante estas situaciones con métodos no violentos.

El 8 de septiembre, policías antimotines desalojaron violentamente a discapacitados, madres de héroes y mártires y a jubilados que, en número de 50 personas aproximadamente, tenían ocupadas las instalaciones del Palacio de la Revolución en protesta por el incumplimiento del gobierno a acuerdos previos. Resultaron 9 personas lesionadas. El CENIDH demandó al gobierno priorizar el diálogo, así como investigar la actuación de los policías.

El 14 de septiembre en el Estadio "Rigoberto López Pérez" en Managua, durante el desfile de los estudiantes con ocasión de las fiestas patrias, miem-

bros de la Policía Antimotines reprimieron a estudiantes y lisiados que mostraban mantas con mensajes en contra de las medidas tomadas por el Ministro de Educación. En la represión, la Policía propinó golpes con clavos, patadas y puñetazos. La acción fue efectuada por orden de la Presidenta de la República, en abierta violación a la libertad de expresión, libertad de manifestación y al respecto a la integridad física.

El CENIDH pidió se procesara a los autores materiales de este atentado y denunció el hecho ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que admitió el caso.

Ineficacia del Poder Judicial

Frente al panorama de violencia señalado, el CENIDH ve con suma preocupación, que el Poder Judicial sigue presentando señales de ineficacia.

No hay la suficiente firmeza de las autoridades para hacer respetar la ley e investigar debidamente los múltiples actos de violencia que atentan contra la vida e integridad física de las personas (ver capítulo anterior), y tampoco se proporcionan los recursos materiales indispensables para administrar justicia en Nicaragua.

El CENIDH acoge con beneplácito **algunas mejoras en el Poder Judicial** como p.ej. el reacondicionamiento de los locales de los tribunales de justicia, los esfuerzos de levantar el nivel de calificación de los jueces y funcionarios así como pequeños incrementos salariales.

En este sentido el programa de modernización del Poder Judicial financiado por Naciones Unidas y la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional, anunciado por la Corte Suprema de Justicia, abre nuevas perspectivas.

No obstante, al CENIDH preocupan algunos hechos y tendencias que alertan **contra la independencia del Poder Judicial**, fundamentalmente cuando se plantea la reestructuración del mismo como parte de una negociación o concesión política.

Además el CENIDH plantea que la transformación del Poder Judicial para que cumpla con su



Eligio Chávez, dirigente del FNT, lesionado por la Policía durante una marcha de protesta.

función constitucional de proteger los derechos humanos, pasa también por la necesaria transformación del sistema jurídico vigente, porque son las leyes las herramientas principales de los jueces.

Aquí es oportuno señalar como un problema aparentemente estructural, pero que incide negativamente en los derechos de cualquier persona sometida a juicio, las inconveniencias que plantean la promulgación y subsiguiente aplicación de algunas leyes.

El 25 de febrero de 1992 entró en vigor la **Ley de Reforma Procesal Penal (Ley 124)** estableciendo cambios sustanciales en el procedimiento penal, como la reducción del término para la investigación penal previa, de 9 a sólo 3 días, la participación de jurados en los juicios penales y el establecimiento de la fianza pecuniaria para determinados tipos de delitos.

En reiteradas oportunidades, el CENIDH expresó su preocupación por la falta de condiciones para la aplicación de semejantes reformas, lo que redundaría en un aumento de la retardación de justicia.

Representantes de la Policía Nacional señalaron la imposibilidad de investigar debidamente los delitos denunciados en sólo 72 horas, en vista de las limitaciones materiales existentes en el cuerpo policial, y advirtieron que este fenómeno contribuiría a incrementar aún más el grado de impunidad.

Desde que entró en vigencia la Ley 124, sólo alrededor del 50 % de los Tribunales de Jurados convocados se realizaron. Este promedio incluye casos dramáticos como el del Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Mangaua, en el que se realizaron apenas 32 de los 75 jurados convocados, según información periodística no desmentida por el juez. Se reporta que entre mayo y noviembre de 1992 los Tribunales de Jurados juzgaron sólo 126 casos, de 271 juicios programados a nivel nacional; de ellos, por lo menos 138 no se realizaron por ausencia de los jurados citados.

Frente a 700 causas nuevas que entraron a los 9 Juzgados de Managua durante los seis primeros meses de vigencia de la nueva ley, se han programado apenas 227 jurados a nivel de la capital donde se desarrollan más del 60 por ciento de las actividades delictivas del país.

Esto ha venido a agravar la situación existente, y que se refleja en la investigación del CENIDH sobre **"La Retardación de Justicia en los Tribunales de la Región III"** concluida en septiembre de 1992.

La revisión de 140 expedientes en los Juzgados Locales y de Distrito, en el Tribunal de Apelaciones y Auditoría Militar permitió tener una clara visión

de la magnitud de la problemática: se midió el **retraso promedio por causa** (p.ej. 62.97 días en los Juzgados de Distrito y 213 días en el Tribunal de Apelaciones), **el contraste entre la duración real con la duración ideal de los procesos** (p.ej. la duración del juicio ordinario tramitado en los Juzgados de Distrito excede 1.64 veces la duración ideal) y **el número de los procesos dejados sin trámite** (p.ej. el 50 % de las causas iniciales en el Tribunal de Apelaciones y el 24.44 % en los Juzgados de Distrito).

Las principales **causas de la retardación y sus efectos en la libertad de las personas afectadas**, se revelaron a través de las 57 entrevistas sostenidas con las autoridades judiciales, con detenidos en los centros penales y con otras autoridades involucradas. Como causas principales resultaron: la falta de recursos materiales, falta de actuación de las partes, falta de recursos humanos y su adecuada capacitación respecto al juez y el demás personal judicial y causas derivadas de la ley misma.

Según información del Jefe del Sistema Penitenciario Nacional, S.P.N., **52 % del total de la población penal a nivel nacional son encausados**, es decir tienen entre 6 meses y un año o aún más tiempo, esperando su sentencia.

Derecho a la libertad de opinión y expresión

En Nicaragua hay libertad de prensa, si por ella se entiende la ausencia de una censura estatal y la posibilidad de expresar libremente distintas opiniones y criterios en los medios de comunicación social. Existen diferentes canales de televisión, radios, periódicos y revistas, sin embargo no se puede afirmar que toda la población tenga acceso a ellos.

Para fortalecer la información objetiva de la población, varias radioemisoras con distintas orientaciones políticas fundaron el 23 de noviembre de 1992 la Asociación Nicaraguense de Radiodifusión la que, sin fines políticos ni lucrativos, persigue la defensa del medio y la libre expresión.

No obstante, a lo largo del año, la libertad de expresión y el libre acceso de la población a los medios de comunicación sufrieron limitaciones serias:

En comparación con los años anteriores, el gobierno distribuye más equitativamente los anuncios comerciales, fuente principal de ingreso para todos los medios de comunicación. Sin embargo, se mantienen otras limitaciones económicas que afectan el derecho a expresarse e informarse libremente. El cierre temporal del noticiero de televisión "Extravisión" tenía aparentemente causas económicas: el 15 de diciembre de 1992, el director del canal 6 de la televisión suspendió durante días este noticiero,

supuestamente por deudas pendientes, violando la libertad de información de los televidentes.

Muchas veces se olvida que este derecho también significa una responsabilidad social de informar a la población de la forma más objetiva posible. Algunos medios de comunicación reflejan la polarización política a tal grado que su revanchismo los lleva hasta a suprimir y falsificar la verdad, a incitar el extremismo y al uso de violencia dentro de la sociedad, poniendo en peligro la vida y honra de personas.

En el contexto de los conflictos colectivos que se dieron entre gobierno y sectores populares ocurrieron algunos hechos concretos que violaron el derecho a expresarse e informarse libremente:

Durante la lucha estudiantil por el 6 % en julio y agosto el gobierno realizó una campaña de desinformación sin precedentes sobre las causas del conflicto orientando a los medios oficiales que no publicaran la versión del Consejo Nacional de Universidad. En varias oportunidades los estudiantes recurrieron a la toma temporal de medios de comunicación (Canal 6, Radio Nicaragua, Radio Ya, Radio Sandino, La Primerísima, los diarios escritos) presionando para que se diera espacio a una información más amplia y objetiva.

El 21 de septiembre en el Barrio Monseñor Lescano en Managua, la Policía procedió a detener a un ciudadano. Al intervenir sus familiares, la Policía hizo uso desproporcional de la fuerza en contra de ellos. También agredió a dos camerógrafos del noticiero de televisión EXTRAVISION que quisieron filmar la detención violenta. Al obstaculizar el trabajo periodístico de los reporteros, la Policía violó el derecho a la libertad de información.

A principio de diciembre 1992, durante las protestas obreras para que se negociara la privatización de algunas empresas en favor de ellos, ocurrieron reiteradamente enfrentamientos entre la Policía y los manifestantes. El 2 de diciembre la Policía desalojó violentamente a los trabajadores que se manifestaban en la Carretera Norte de Managua y detuvo a decenas de trabajadores y dirigentes. En esa ocasión, la Policía también lesionó al periodista Frank Cortés del diario EL Nuevo Diario, cuando éste daba cobertura a los sucesos.

El 6 de enero de 1993, el mismo periodista recibió malos tratos en las instalaciones del Dpto. 6 de la Policía, cuando pretendió cubrir el hecho de que 17 personas fueron detenidas mediante engaños, por el supuesto delito de usurpación de dominio privado.

En octubre y noviembre de 1992 se trató de impedir por el Sr. Guardián, presidente del COSEP, la presentación en el Canal 2 de la obra "Castigo Divino" del Dr. Sergio Ramírez, con el pretexto de su nexa familiar con uno de los participantes en los

sucesos de la vida real que dió origen al libro. La protesta masiva de diversos sectores de la sociedad hizo posible su posterior difusión.

Otras situaciones de violaciones individuales

A la par de las situaciones presentadas, existe otra problemática de derechos humanos que se refleja en el creciente número de **casos tramitados por el CENIDH**.

1. Durante el año 1992, se tramitó un total de 322 denuncias. De éstas, en 124 (38.5 %) se constató violaciones a los derechos humanos.

Las autoridades más denunciadas fueron las siguientes:

- 158 de las denuncias (49.4 %) en contra de la **Policía Nacional** y en 54 de ellas se constató violaciones a los derechos humanos.
- 74 denuncias (22.7 %) fueron en contra del **Poder Judicial**, de las cuales 41 fueron ciertas.
- 15 denuncias (4.6 %) fueron en contra del **Ejército Popular Sandinista**, en 5 de ellas se comprobó violaciones a los derechos humanos:
- 14 denuncias (4.3 %) fueron en contra de **grupos armados**, 8 de ellas fueron ciertas.
- 12 denuncias (3.7 %) fueron en contra del **Ministerio de Educación**, en 8 de ellas hubo violaciones.
- 5 denuncias (1.5 %) fueron en contra de la **Alcaldía de Managua**, tres de ellas fueron ciertas.
- 4 denuncias fueron en contra del **Sistema Penitenciario Nacional** (1.2 %), siendo cierta una.
- 37 denuncias (16.2 %) fueron en contra de otras instituciones estatales como la Presidencia de la República, la Alcaldía de Jinotega, los Ministerios de Construcción y Transporte, de Trabajo, de Gobernación y el INSSBI, en 8 casos se comprobó la violación de los derechos humanos señalados.

2. Los casos de violaciones individuales de derechos humanos que se presentan a continuación, merecen especial atención por su gravedad.

El 10 de junio en Managua, fue detenida la Sra. MARCIA CERDA CASTILLO de forma violenta y prepotente por 2 patrulleros de la estación de la Policía Ajax Delgado, quienes a su vez le dispararon en el acto. El CENIDH considera que los patrulleros implicados violaron el derecho a la libertad perso-

nal, a la integridad física, psíquica y moral, e irrepentaron la honra de la denunciante.

El 14 de julio en Managua, el joven JORGE LUIS MARADIGA TORRES murió en manos de la Policía, cuando estaba detenido y después de haber recibido por parte de otro particular un fuerte golpe en la cabeza. El CENIDH comprobó negligencia de parte de la Policía y remitió el caso a Auditoría Militar.

El 21 de septiembre en Managua, patrulleros y miembros del Dpto. 2 de la Policía Nacional procedieron a detener al joven ALVARO ENOC MONTE-NEGRO. Sus familiares intervinieron por lo que también fueron golpeados. En la acción hubo desproporción del uso de la fuerza por la policía, se violentó el derecho a la integridad física de la familia Parrales Benavides y de dos camarógrafos de EXTRAVISION que se encontraban en el lugar, además del derecho a la libertad de información.

El 10 de octubre resultó muerto el joven OSCAR ISAAC VALLE RODRIGUEZ en "Los Tayacanes", por un disparo propinado con su arma de reglamento por un miembro del Dpto. 2 de la Policía Nacional. El CENIDH comprobó la culpabilidad del hechor, remitiendo el caso a Auditoría Militar.

El 20 de octubre en Managua, el Sr. CARLOS FUENTES fue detenido arbitrariamente por patrulleros de la Ajax Delgado, donde intervinieron sus familiares, lo que motivó que se mandaran refuerzos que agredieron a la familia Fuentes. El CENIDH denunció el irrespeto a la integridad física de los denunciantes y la carencia de profesionalismo de la policía, al momento de realizar detenciones.

El 2 de diciembre, en Granada, el trabajador de la empresa Prego, JOSE RAMON CHAMORRO ESPINOZA, murió poco después de haber sido excarcelado y llevado por su familia al Hospital de Granada.

El CENIDH tomó la iniciativa para que se pudiera realizar una autopsia del cadáver. El protocolo de autopsia lleva la conclusión de que no hay evidencia de violencia o tortura, pero que existen indicios fuertes que tanto el personal médico del Hospital de Granada como la policía de Granada contribuyeron a la muerte del Sr. Chamorro, indicios que deben ser investigados y sancionados inmediatamente.

3. En 1992 y 1993 el CENIDH realizó varias visitas de inspección a los centros penales de Matagalpa, Zona Franca, Tipitapa y de San Carlos.

Al contar solamente con un presupuesto de 12 millones de córdobas para 1992, el Sistema Penitenciario Nacional (S.P.N.) enfrenta problemas serios como escasa y mala alimentación (con p.ej. 90 centavos por tiempo de comida), falta de atención mé-

dica y en general malísimas condiciones físicas en los centros penales. Por falta de presupuesto también se tuvo que clausurar los programas de educación y trabajo social.

Después de las visitas a los centros de detención en la Policía de Matagalpa y San Carlos, el CENIDH denunció públicamente las condiciones inhumanas de los detenidos, en cuanto a higiene, alimentación y hacinamiento y se demandó tomar medidas para mejorar dichas condiciones. Sin embargo, la situación extrema de la mayoría de los centros penales no ha mejorado significativamente.

El análisis de la situación expuesta y la simple comparación numérica en relación a lo ocurrido en 1991, lleva a concluir que durante el año 1992 se produjo un deterioro en la situación de los derechos humanos.

No solamente desde el punto de vista cuantitativo con el aumento dramático de las muertes violentas que se dieron sobre todo en el campo, sino que también en el aumento significativo de la represión que de manera expresa y consciente desarrollaron las fuerzas del orden, principalmente la Policía Antimotines, por decisión expresa del gobierno en contra de los trabajadores.

En consecuencia en Nicaragua se sigue presentando una situación "atípica" en lo que respecta a la violación del derecho a la vida, porque no son propiamente las autoridades las que matan, sino grupos irregulares, donde **el Estado asume la responsabilidad por la omisión y el grado de impunidad que ha quedado evidenciada a lo largo de este Informe.**

El análisis también lleva a otra conclusión y su correspondiente diferenciación. **El gobierno no tiene una política de sistemática violación a los derechos civiles y políticos.** Cualquier partido o agrupación política puede manifestarse libremente, no hay represión política en ese aspecto.

Sin embargo, el gobierno este año lo anunció y desarrolló una política de represión sistemática en contra de los sectores sociales o laborales que, por sus reclamos y cuestionamientos al plan neoliberal, son un peligro u obstáculo para sus propósitos. Dentro de esta situación y contexto se desarrolló la política represiva del gobierno en contra de sindicalistas, campesinos cooperativistas y trabajadores agrícolas. O sea que dentro del contexto de la represión económica que representa la **reversión de la reforma agraria y la aplicación de la política de ajustes, se desarrolla una política de violación a los derechos civiles y políticos.**



Marcha del 25 de noviembre de 1992 de los trabajadores afiliados al FNT.

DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES

El impacto de las medidas de ajuste significa un grave deterioro en los niveles de vida de la mayoría de la población, y por lo tanto afecta cada uno de los derechos económicos y sociales.

Derechos laborales

La culminación de diferentes conflictos contribuyó en varias oportunidades a un tensionamiento preocupante de la situación política y social. Ante las negociaciones estancadas por la posición intransigente del gobierno, en los dos últimos meses de 1992 prácticamente se generalizó el descontento de amplios sectores (entre trabajadores, retirados del EPS, pobladores y pensionados), provocando marchas masivas, paros escalonados en áreas vitales y tranques de carreteras en todo el pacífico igual como huelgas de hambre, pero también una militarización de conflictos laborales con reiterados desalojos violentos de los trabajadores por la Policía y detenciones masivas de trabajadores e incluso dirigentes sindicales.

Participación obrera en el proceso de privatización

Aunque desde un principio los trabajadores y sus centrales sindicales aceptaron la privatización de las empresas estatales y se firmaron los acuerdos de concertación en agosto de 1991, **la concreción de dichos acuerdos produjo muchos conflictos:**

Hubo casos en que se descapitalizaron las empresas en cuestión con el fin de devaluar la cuota de los trabajadores. En general se ha dado una falta de transparencia en el proceso de privatización y, al aplicar el concepto de la viabilidad económica, el gobierno pretende entregar empresas un 100 % rentables a inversionistas extranjeros o nacionales, mientras se ofrecen las empresas menos exitosas a los trabajadores.

Esta actuación que es una flagrante contradicción al espíritu y letra de los acuerdos de la concertación, provocó en el último año un sinnúmero de huelgas totales y parciales y otras formas de protestas públicas como en el caso de AERONICA, AGROMAQ, ENABUS, ENABAS, COMPANIC, la FOSFORERA, los Laboratorios SOLKA, la jabonería Prego en Granada, PLYWOOD, PROCON, los Ingenios Azucareros, el Matadero AMERRISQUE y FANATEX.

La negativa del gobierno a negociar seriamente sobre la propuesta de privatización sobre 68 empresas presentada por la Central Sandinista en septiembre de 1992, provocó la intensificación de la presión obrera lo que se evidenció sobre todo en octubre, noviembre y diciembre de 1992, cuando en medio de huelgas totales y parciales, tomas de empresas y carreteras, desalojos y choques violentos entre trabajadores y Policía, golpizas y detenciones de los dirigentes, el movimiento sindical realizó dos manifestaciones masivas con miles de participantes.

En las manifestaciones públicas y huelgas ocurridas a lo largo del año reiteradamente participaron trabajadores de INE, INAA y TELCOR que se pronuncian en contra de la privatización parcial de los servicios públicos de luz, agua y teléfono, debido a que el gobierno ya está entregando bonos de indemnización por las propiedades que no pueden ser devueltas a sus antiguos dueños.

Los acuerdos del dos de febrero de 1993 pusieron fin a la larga ronda de negociación entre el gobierno y los sindicatos del sector industrial y comercial sobre la privatización de un total de 104 empresas industriales, con diferentes porcentajes por la participación de los trabajadores. Aunque muchos trabajadores no están de acuerdo con los resultados concretos y aún queda pendiente hacer cumplir dichos acuerdos (p.ej. traspasar los activos a los trabajadores), el ambiente laboral en los primeros tres meses del año 1993 ha sido menos tenso, en relación a 1992.

Inestabilidad laboral

El desempleo de más de 750 mil personas y la amenaza con más despidos sigue produciendo una inestabilidad laboral tremenda, así que **la defensa del empleo se ha vuelto una de las principales metas del movimiento sindical**. Muchas protestas laborales han sido provocadas por el temor de más despedidos como en los siguientes casos:

En el Banco Nacional de Desarrollo, en Managua y otros 5 sucursales y en el Banco Central de Nicaragua donde un plan de "redimensionamiento" del principio del año 1993 prevee el despido de 230 empleados bancarios de un total de 926 que actualmente trabajan en la oficina central de Managua y en varias sucursales departamentales. Esta medida afecta aproximadamente al 20 % de su actual plantilla, los que previo negociaciones con el sindicato, recibirán una indemnización en el caso de salir voluntariamente de su centro de trabajo.

Otros conflictos por despidos masivos se produjeron en Construcciones Militares; reiteradamente en la finca bananera La Candelaria. Amenazas de despidos o presiones para acogerse al Plan de Con-

versión Ocupacional se dieron en diferentes Ministerios e Institutos como en el Fondo de Desarrollo Tecnológico (FDT) adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería y en IRENA; en Aduanas; en la CARTONICA en León el sindicato pidió la destitución del director por ser deficiente y tener actitudes confrontativas.

En el Super INTERNACIONALES surgió otro conflicto por la indemnización de 120 trabajadores que perderían su empleo al efectuarse la privatización de la empresa. Los trabajadores portuarios realizaron diversas huelgas demandando la destitución del gerente de ENAP. También hubo problemas en el Poder Judicial en Jinotega por el despido de 4 trabajadores y en la Alcaldía del mismo lugar por el despido de más de 25 trabajadores, entre ellos dirigentes sindicales.

El despido infundado de 11 trabajadores y dirigentes sindicales de TELCOR provocó una de las huelgas de hambre más prolongada del año con peligro real para la vida de sus ocho integrantes: después de mantenerla durante 45 días, finalmente lograron un acuerdo con la dirección sobre su reintegro al trabajo.

A finales de febrero de 1993, el sindicato de los trabajadores de construcción, SCAAS, advierte que el Ministerio de Construcción y Transporte prepara despidos masivos sin prever indemnizaciones adecuadas para 787 obreros de los mil 162 que trabajan para las empresas regionales de la construcción.

Merece especial énfasis el **despido masivo de los maestros afiliados al sindicato ANDEN**, por ser motivado principalmente por móviles claramente políticos. En los últimos meses de 1992 y los primeros de 1993, el Ministerio de Educación procedió a despedir a más de 50 maestros que habían participado en los paros parciales efectuados en septiembre, octubre y noviembre de 1992 por los maestros afiliados en ANDEN con los siguientes reivindicaciones laborales: estabilidad laboral y cese de despidos de los dirigentes, el cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, el aumento en un 60 % del salario y cese a la represión sindical que se producía en muchos centros.

Entre estos casos, el CENIDH tiene documentado un sinnúmero de despidos de maestros con 20 y más años de servicio educativo, muchos de los cuales se hicieron efectivos en el acto mismo de la notificación, sin establecer ningún tipo de indemnización.

Reiteradamente empresarios siguen resistiéndose a reintegrar a dirigentes sindicales y trabajadores despedidos, pese a que el Ministerio de Trabajo o el Juez del Trabajo falló a favor de ellos, conforme al Código Laboral que da una protección especial a los dirigentes sindicales: ello ocurrió en

galletas Nabisco Cristal, en el matadero AMERRIS-QUE, en la aceitera Corona, en ENABAS de San Isidro y en las fincas bananeras, entre ellas La Candelaria.

Otros reclamos laborales

El 19 de noviembre de 1992 los trabajadores de la salud organizados en el sindicato FETSALUD, comenzaron la huelga más polémica del año, paralizándolo prácticamente todos los puestos y centros de salud de atención primaria y los hospitales con excepción de emergencia. Causa principal de la huelga fue el bajísimo nivel de los salarios en este sector: él de los médicos oscila entre los 600 y 1.200 Cs, del personal paramédico entre los 401 y 325 Cs, y 236 Cs reciben los celadores, choferes y afanadoras, en relación al salario de la Ministra que gana unos 25 mil Cs.

Después de 59 días de huelga y ante una actitud muy intransigente del Ministro, finalmente el 15 de enero se firmó un acuerdo controversial con la nueva Ministra de Salud, según el cual unos 20 mil 600 empleados de salud recibirán bonos de 125 córdobas y el gobierno se comprometió a respetar la estabilidad laboral y los convenios colectivos, a mejorar el abastecimiento técnico material y a pagar el 100 % de las pensiones a los jubilados. Sin embargo, posteriormente representantes del sindicato denunciaron el incumplimiento parcial de dichos acuerdos por parte del Ministerio.

Otras huelgas totales y parciales en demanda de mejoras salariales, se produjeron en el complejo turístico MONTELIMAR; en la fábrica textilera KIKATEX; la empresa metalúrgica IMEP; la Cervecería Victoria; los trabajadores del diario oficial del gobierno, La Gaceta; la planta procesadora de mani WALTER PENTZKE", en el hotel "LOMAS DEL MAR", en el Ingenio Benjamin Zeledón, en la Pasteurizadora La Selecta y en el Catástro.

Después del paro de dos mil vendedores de Lotería y una huelga de hambre de 14 días realizada por 7 ancianas, finalmente el 13 de noviembre de 92 se firmó un acuerdo entre los trabajadores y la gerencia de la Lotería Nacional que entre otras cosas reconoce el convenio colectivo existente y se compromete a beneficios adicionales sobre pensiones, el pago de seguros y atención médica para los trabajadores.

Derecho a la salud

El presupuesto asignado al Ministerio de Salud (MINSA) se ha venido reduciendo año tras año. En 1989 el gobierno anterior invirtió en salud pública US \$ 131 millones, lo que contrasta con la inversión de US \$ 74 millones en 1990 por el nuevo

gobierno y más aún con los US \$ 67.5 millones invertidos en 1991.

En 1992 la Ley de Presupuesto de La República le asignó al MINSA 415 millones de córdobas (US \$ 83 millones). Producto de la restricción del gasto público y de la iliquidez del estado, únicamente se logró ejecutar el 81.92 por ciento, o sea 340 millones de córdobas (US \$ 68 millones) de un presupuesto que ya se consideraba deficitario. Según el anterior Ministro de Salud, el MINSA requería de 750 millones de córdobas (US \$ 150 millones) para responder a las necesidades de salud del pueblo. Si a ello agregamos que el crecimiento demográfico anual según estadísticas oficiales es de 3.8 por ciento, no queda más que concluir que el presupuesto debería incrementarse cada año, pero al contrario, se reduce.

Para el presente año el Presupuesto General de la República contempla mayores gastos en salud hasta por un monto de US \$ 80,254,440. Sin embargo, en vista de las cuantiosas necesidades del sector salud, sigue siendo deficitario. Además, en años anteriores éste no se ejecutó lo proyectado al 100 por ciento y es probable que en este año suceda lo mismo, ya que las orientaciones principales del plan neoliberal continúan.

Aunque el Ministro del ramo publicamente declaró que la política de salud no cambiaría, **en la práctica el Sistema Nacional Unico de Salud está abandonado**, al extremo que las Unidades de Salud carecen de instrumentos y medicamentos básicos, incluso para combatir cualquier enfermedad. Esto se agravará el presente año, ya que el Director de Abastecimiento Médico informó el 19 de Febrero del presente año que **el MINSA ha decidido reducir en un 66 % la "Lista Básica" de 397 fórmulas médicas a 264**, lo que tensionará la oferta de medicinas a la población.

Sólo las farmacias privadas expenden toda clase de medicinas, pero a un precio fuera del alcance de la mayoría de la población ya que los consumidores sólo en tributo pagan al Estado casi un 20 % del costo de la medicina.

De igual manera es sorprendente que **la infraestructura** no se ha mejorado y ni se tiene en proyecto la construcción de nuevas unidades.

En los últimos tres años **el personal médico ha sido reducido significativamente**, en vez de incrementarse, conforme lo demanda el elevado crecimiento demográfico nacional. Mientras en 1989 laboraban para el MINSA 23,577 trabajadores, en la actualidad, según datos de la institución, sólo hay 20,600 o sea que en este período se redujo el personal de salud en más de un 10 por ciento, producto del Plan de Conversión Ocupacional y la presión laboral.

En 1992 se presentó una crisis epidémica porque **las enfermedades transmitidas por vectores, tales como el dengue y la malaria, se han salido del control del MINSA debido a la falta de personal técnico y de abastecimiento a estos programas.**

Las **Jornadas Nacionales de Vacunación** disminuyeron en su cobertura, debido a la poca capacidad organizativa del MINSA, desinterés de la población y desabastecimiento de los biológicos.

La Organización Mundial de Salud (OMS) maneja un concepto de salud pública para los países subdesarrollados titulado "cobertura universal", en el cual el 80 % de los niños menores de 6 años deberían estar vacunados. Nicaragua para 1989 cumplía con esta cobertura que ahora descendió a un 69.5 %, según el MINSA. Esto ha provocado el reaparecimiento de enfermedades inmuno-prevenibles que ya casi estaban desterradas, tales como el sarampión que sólo en los primeros 3 meses de 1993 acumuló 204 casos alcanzando niveles alarmantes en algunas regiones.

El deterioro de la situación de salud se agrava por encontrar a una población vulnerable a las enfermedades, a causa de sus difíciles condiciones de vida.

Esto se demuestra en un reciente estudio del PNUD, según el cual un 70 por ciento de la población vive en situación de pobreza. Se encontró en los nicaraguenses **un 40 por ciento promedio de déficit en proteínas y calorías**; de acuerdo al MINSA, el **10 % de niños nacidos en hospitales, está por debajo del peso normal y hasta un 70 % de los escolares tiene algún grado de desnutrición**, en relación al promedio en América Latina.

Según el Banco Mundial, **la mortalidad infantil fue de 72 niños muertos por cada mil nacidos vivos en 1992 como promedio nacional**, superado hasta en 90 muertes en los Departamentos de Jinotega, Matagalpa, León, Chinandega y la Costa Atlántica. El promedio nacional se ha venido incrementando ya que por ejemplo en 1990 fue de 61.7. Esto significa que en este año murieron UN MIL SETECIENTOS NIÑOS más que en esa fecha.

Las enfermedades de mayor incidencia han sido las diarreicas agudas y las respiratorias agudas.

Aunque el MINSA predijo que el COLERA causaría gran número de muertes, este no ha tenido la incidencia esperada: De 1992 hasta el primer trimestre del presente año hubo 67 fallecidos y 3542 afectados. Sin embargo, es preocupante que en los primeros 3 meses de 1993 se ha producido el 50 por ciento del número de fallecidos que se presentaron en todo el año 1992.

Derecho a la educación

En el año lectivo 92-93, el derecho a la educación para los sectores más desposeídos de Nicaragua, se vio seriamente violentado por la concreción cada vez más drástica del plan de ajuste neoliberal. Los siguientes hechos son una muestra de la realidad:

El presupuesto asignado para educación en 1993, es de **US \$ 80.533,340**. En relación al año pasado se dió un incremento nominal, no obstante, ese incremento en la realidad no tiene correspondencia con las demandas de acceso a la educación de las grandes mayorías de Nicaragua. Las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación, MED, están destinadas prioritariamente a los programas de primarización, descuidando totalmente la educación de adultos.

Ello aumenta, entre otras cosas, la tasa de analfabetismo. Según informes oficiales, **un millón doscientos mil nicaraguenses están en condiciones de analfabetismo, es decir, alcanza en-**



Darwin Romero Siles lesionado por los antimotines en la celebración de las Fiestas Patrias.

tre un 28 y 30 por ciento, después de que el gobierno anterior con el impulso de la Cruzada Nacional de Alfabetización logró reducirla de 54 hasta un 12 por ciento.

En el año 92 los desajustes de esa proyección presupuestaria se reflejaron en la ejecución generalizada del cobro del **bono en cuotas de 5 y 10 córdobas mensuales para primaria y secundaria respectivamente**. A pesar de la campaña sistemática del MED, en relación a que dicho bono es eminentemente "voluntario", en la práctica éste ha venido violando el acceso obligatorio y gratuito a la enseñanza (arto. 121 Cn). Al respecto fue del conocimiento público que en la mayoría de los centros escolares, los directores ejercieron presión por el pago de los mismos, condicionando la entrega de notas.

La política de supuesta descentralización y autonomía administrativa sobre los colegios, puesta en práctica oficialmente por el MED, es parte de un plan de "reforma" de la educación, anunciada por el Ministro Humberto Belli a finales del año 92. Dicha política supuestamente tiene como objetivo que la administración de los centros escolares se descentralice como una forma de resolver los problemas de la educación y las demandas de los maestros.

Esta reforma en el fondo elimina la responsabilidad fundamental del Estado, ya que éste tiende a liberarse totalmente al otorgar la administración de los colegios a las autoridades de cada centro; ejemplo de ello es el colegio Enrique Flores a quien se le ha puesto como modelo del referido plan, lo que eventualmente repercutirá de forma negativa en el acceso gratuito de las mayorías pobres. La administración total de los centros con la descentralización, **también se le está otorgando a las Alcaldías Municipales**, sin ninguna representación de los estudiantes, lo que vendrá a agudizar los problemas en el sector educativo. Un ejemplo de los problemas con esa nueva política es el hecho de que la Alcaldía de Managua inmediatamente después de asumir unos de los colegios, anunció que le cambiará el nombre.

Las arbitrariedades del Ministro de Educación en contra de profesores y estudiantes agudizaron los problemas del sector, los siguientes hechos lo demuestran:

Los profesores sufrieron los efectos de **la reiterada violación a la Ley de Carrera Docente**, con disposiciones, **como los despidos**, en base a la cuestionada reglamentación unilateral de la misma ley. En ese contexto, se desarrolló una represión política y gremial, más de 50 maestros en su mayoría, organizados en la Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua (ANDEN), fueron despedidos.

Contrario al discurso oficial de mejorar la calidad de la educación, mientras se exige la profesionalización de los empíricos (requisito laboral), por otra parte **se cierran los centros de capacitación** tales como : reducción hasta 25 núcleos de profesionalización de 52 que existían; dos normales cerradas afectando el alcance de formación de nuevos maestros.

Todos aquellos maestros que se atrevieron a protestar durante el año recibieron su correspondiente sanción de parte de las autoridades del MED con medidas que fueron desde despidos, llamados de atención, remoción y traslados.

Decenas de estudiantes sufrieron la represión de los directores de colegio, delegados del MED y del propio Ministro.

Las sanciones "disciplinarias" para los que reclamaron derechos, fueron: expulsiones temporales y definitivas, amonestaciones, hasta el rechazo en las matrículas para el año lectivo 93, como el denunciado en contra de la directora del colegio Rigoberto López Pérez de Managua. Tales rechazos fueron de forma selectiva con una excesiva politización, dirigida principalmente a los estudiantes organizados y a los conocidos hijos de dirigentes sandinistas, lo que contradice el discurso oficial de reconciliación.

Atentando contra **la libertad de organización estudiantil**, el Ministro Belli emitió las resoluciones 18 y 19 con la pretensión de imponer las formas de organización, lo cual fue objeto de recurso de amparo, admitido por el Tribunal y hasta la fecha, pendiente de fallo. La represión en contra de los estudiantes tuvo su máxima expresión en la paliza de las fuerzas especiales de la Policía ordenada por la propia Presidenta de la República, en contra de los estudiantes que se manifestaban pacíficamente en la celebración del 14 de septiembre en el Estadio Nacional Rigoberto López Pérez.

La expulsión definitiva de su centro de estudio de la ex presidenta nacional de la FES, María Esther Solís, luego de haber participado en la manifestación pacífica del 14 de septiembre, sentó negativos precedentes para la proclamada política democrática del gobierno, ya que la expulsión fue producto de la intolerancia, en la que se reprimió el derecho de manifestación y de petición, lo que también fue objeto de recurso de amparo, admitido por el tribunal y en espera de resolución.

La comunidad universitaria se vió envuelta en la peor crisis hasta ahora vivida. La violación a la Ley de Autonomía y al 6% del Presupuesto General de la República, amenazaron con reducir el acceso a la educación superior de miles de jóvenes provenientes de los sectores más desposeídos de Nicaragua, lo que fue un factor fundamental en la

movilización de miles de estudiantes, profesores y trabajadores universitarios.

El 2 de julio de 1992 se inició una huelga general por el 6%, los universitarios realizaron múltiples actividades de protesta, como marchas por la casa de la Presidencia, Asamblea Nacional, Corte Suprema de Justicia (CSJ), toma de calles, medios de comunicación y edificios públicos, así como visitas a centros de trabajo, mercados, colegios, etc.

El Gobierno de la República la emprendió contra las universidades, impulsando **una campaña de desinformación y desprestigio**, utilizando datos que fueron contrarrestados por las autoridades del Consejo Nacional de Universidades (CNU), no logrando el Gobierno restar el apoyo de la población a la lucha de la comunidad universitaria.

Los universitarios no escaparon de la **represión gubernamental**. El 3 de agosto, estudiantes que habían tomado la entrada del Supermercado La FE, fueron violentamente desalojados por las fuerzas especiales, quienes cumpliendo órdenes directas del Ministro de Gobernación, Alfredo Mendieta, dispararon bombas lacrimógenas, bolas de goma y de fusilería al aire, resultando 4 detenidos y lesionado el joven EDGARDO RODRIGUEZ. El CENIDH investigó y condenó la violenta acción policial que puso en peligro la vida de los manifestantes y de los pobladores cercanos al lugar de los hechos.

En respuesta al Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por el CNU en el mes de febrero del 92, la CSJ luego de 5 meses, falló parcialmente a favor de las universidades declarando con lugar lo referido a la Autonomía Universitaria (arto. 125 Cn.), siendo esta resolución la primera victoria de los universitarios. Inmediatamente después del fallo de la Corte Suprema de Justicia, los universitarios demandaron de los parlamentarios una **interpretación auténtica de la ley**.

Después de 47 días de demostración cívica en la que prevaleció el uso de los medios legales, pasando por la huelga de hambre de 15 días sostenida por 15 estudiantes y profesores, el 18 de agosto la comunidad universitaria alcanza una victoria más con la interpretación auténtica de la ley de autonomía, donde **la Asamblea Nacional expresó que el 6% para las universidades es de los ingresos ordinarios y extraordinarios del Presupuesto General de la República**.

Sin embargo, el gobierno actúa al margen de la ley, hasta la fecha del cierre de este informe no había cumplido con el pago de los 38 millones de córdobas. **Contradictoriamente, el gobierno le brinda un tratamiento preferencial a la universidad católica (UNICA) que, siendo un centro para las**

minorías pudientes de nuestro país, no necesita del mismo apoyo económico como es el caso de las otras universidades. Ejemplo de ello es el regalo de un valioso edificio (valorado en varios millones de dólares) donde comenzó a funcionar, y el producto de un sorteo de la lotería nacional en favor de UNICA.

Derecho a la seguridad social

La política de seguridad social impulsada por el gobierno **ha perjudicado entre 85 y 90 mil pensionados en el país, afectando también a sus familias, unas 300 mil personas**, según datos de la Organización de Revolucionarios Discapacitados (ORD).

Durante el año 1992, **el INSSBI eliminó en la práctica lo establecido en el Decreto 237 (de enero de 1980), en relación a la atención médica y farmacológica gratuita en la rama enfermedad-maternidad a los pensionados**, al dejar de entregar al MINSA el porcentaje establecido de las cotizaciones de los asegurados activos para cubrir gastos en esa rama. Los pensionados en general tuvieron que pagar el costo de las medicinas a los hospitales y centros de salud cuando requirieron atención médica y las consultas en especialidades. Esta medida perjudica aproximadamente a 32 mil personas. La ORD ha manifestado que 7 discapacitados murieron en el año 1992, por falta de medicamentos.

También por las vía de hecho y en contravención a lo establecido en la Ley de Seguridad Social, **suspendió el subsidio de lactancia materna a los niños menores de seis meses que son hijos de pensionados**. Esta medida sumada a la **suspensión de entrega de paquetes de arroz, frijoles y azúcar, la existencia de desneivales en los montos de pensiones, así como la no revalorización de éstas desde mayo de 1990, motivó una protesta de pensionados el 25 de agosto** que culminó con la toma de las instalaciones centrales del INSSBI por lisiados de guerra, jubilados y madres de caídos. Obligar a la dirección superior de la institución a negociar con los que protestaban.

Al día siguiente, **doce lisiados y cuatro ancianas, madres de caídos, iniciaron una huelga de hambre** que se prolongó hasta el 18 de septiembre. Además, el 9 de septiembre la Policía desalojó del Palacio Nacional a un grupo de lisiados que, en protesta por falta de seriedad en la negociación por parte del INSSBI, ocuparon esas instalaciones, resultando nueve personas lesionadas. Finalmente los pensionados lograron que el INSSBI rectificara la situación discriminatoria que se estaba presentando.

do en las pensiones, y el compromiso de que entregaría el subsidio de lactancia materna; sin embargo únicamente les fueron entregados 5000 potes de leche. De los pocos beneficios obtenidos, quedaron excluidos los mineros.

Las miserables pensiones, cuyos montos muchas veces ni siquiera cubren los gastos de alimentación de una semana, **fueron seriamente deterioradas** por la devaluación del mes de enero 93, **sin que se haya procedido a revalorizar las mismas violentando lo establecido al respecto por el Convenio 102 de la OIT** (ratificado por Nicaragua al crear el Instituto de Seguridad Social en el año 1955).

Toda esta situación ha causado estragos en las diferentes categorías de pensionados, **los ancianos jubilados que no tienen familia, se han convertido en indigentes, víctimas de la desnutrición y presa fácil de las enfermedades, convirtiéndose a este sector social en un grupo no sólo desprotegido, sino también olvidado, casi la misma situación se presenta con los huérfanos y víctimas de la guerra.**

También los **asegurados activos han sido perjudicados** por las políticas de seguridad social. El director del INSSBI negó la entrega de subsidios por enfermedad, etc. al trabajador cuando el empleador está en mora. La Ley de Seguridad Social al respecto establece que la Institución podrá imponer sanciones al empleador por su incumplimiento, pero no suspensión del subsidio por enfermedad o maternidad.

Derecho a la vivienda

El problema de la vivienda en Nicaragua se plantea principalmente en dos aspectos: **por un lado el déficit habitacional y por otro la inseguridad jurídica** de los que tienen vivienda al amparo de las leyes 85 y 86, dictadas por el gobierno anterior otorgando la propiedad a las personas que al 25 de febrero de 1990, vivían en inmuebles, que les fueron asignados por el Estado.

1. **El déficit habitacional se calcula en 500 mil viviendas** y tiende a crecer, el Ministro de Construcción y Transporte reconoce la gravedad del problema y por ende la urgencia de reactivar y definir las funciones del Banco de la Vivienda de Nicaragua, BAVINIC, adscrito a la cartera a su cargo.

En entrevista periodística el Ministro manifestó el propósito de convertir al BAVINIC en una Corporación de fomento que financiará proyectos habitacionales de 50 mil casas anuales a construir por empresas con acceso a financiamiento internacional y pagaderos a 20 años de plazo. Esto es solo una

intención difícil de ejecutar por cuanto el mismo Ministro afirmó estar consciente que la mayoría de la población por sus bajos ingresos no tiene capacidad de pago, factor, que según dijo, impide al gobierno solicitar financiamiento internacional.

Ante la falta de posibilidad de acceder legalmente a una vivienda, **centenares de precaristas formaron asentamientos espontáneos** mediante la toma de lotes urbanos el pasado año. En la gran mayoría de los casos fueron desalojados en forma violenta por la policía, la que además generalmente actuó sin la correspondiente orden judicial.

No obstante, la proliferación de asentamientos espontáneos y barrios marginales carentes de servicios subsiste, sobre todo en Managua donde se calculan **135 asentamientos** de este tipo.

2. **Para revisar los casos de las adquisiciones de vivienda o terreno al amparo de las leyes 85 y 86**, confirmar o no la legitimidad de dichas adquisiciones y emitir solvencias de revisión y disposición, fue creada mediante decreto presidencial la **Oficina de Ordenamiento Territorial, OOT**, y su reglamento.

Sin embargo, los jueces locales principalmente, a solicitud de los antiguos dueños, utilizando figuras como el Comodato Precario, secuestros preventivos o embargos, pasan por encima de las leyes citadas y ordenan desalojos que se ejecutan con el auxilio de la fuerza pública, siendo actualmente los lanzamientos prácticamente una rutina en las ciudades y municipios del país.

El plazo de entrega de documentos ante la OOT, **por beneficiados por la Ley 85, (referente a viviendas)**, venció en el mes de septiembre de 1992, recibiendo esa oficina un total de 9373 casos, según declaraciones de la directora de la misma a algunos medios de comunicación, estima que unos 1700 beneficiarios de la citada ley no comparecieron. De las solicitudes recibidas hasta febrero del corriente año se han resuelto 2136 mayoritariamente en Managua, aprobándose un poco más de la mitad de esos casos según la propia directora.

El mayor número de casos en que se denegó la solvencia, corresponde a viviendas de más de 300 metros cuadrados, pero también fueron denegadas aproximadamente la mitad de las solicitudes de casas de menos de 100 metros cuadrados, las que generalmente son ocupadas por personas de bajos ingresos.

En cuanto a **los lotes entregados en virtud de la ley 86**, la OOT esperaba recibir hasta el 28 de febrero de este año, fecha en que se vencía el plazo, unas 100 mil solicitudes. En ese mismo mes, se habían aprobado únicamente 4000. Los pobladores de asentamientos de Managua, comprendidos por la



Desalojo en el barrio Acuahualinca.

ley mencionada son constantemente amenazados de ser desalojados masivamente por la Alcaldía de esa ciudad, haciendo caso omiso de la ley y el proceso de revisión de la OOT.

Este proceso ha sido lento, el Movimiento Comunal ha denunciado publicamente **irregularidades**, como entrega de información a los antiguos dueños o pérdida de documentos, en detrimentos de los beneficiarios de las leyes citadas.

También las familias que alquilan vivienda a particulares, se encuentran a merced de los arrendadores; al no contar con una ley de inquilinato que les proteja, viven expuestas a ser lanzadas, inclusive muchos ya han sido desalojadas por la vía judicial.

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Según UNICEF las mujeres son el 50.4 % de la población total de Nicaragua, mayoritariamente jóvenes y urbanas, de las cuales un 70 por ciento viven en pobreza. Un estudio recién realizado por FIDEG señala que **la pobreza en nuestro país registra los niveles más altos en los hogares con jefatura femenina**, que además sostienen a un número

elevado de hijos (promedio de 5.5 hijos durante su vida fértil). Las mujeres encabezan aproximadamente el 50 % de los hogares en el país, y por esta razón, las medidas de ajustes impactan más fuertemente al sector femenino.

La investigación mencionada señala que **el ingreso promedio que perciben las mujeres, es de un 25 por ciento inferior al percibido por los hombres**, lo que viola el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.

Las mujeres constituyen una cuarta parte del total de la fuerza de trabajo en el sector formal y casi la mitad (45 %) en el informal. **Ellas son prácticamente la mitad de los desempleados de Nicaragua**, equivalente al 46 %, siendo muchas de ellas madres solteras o abandonadas.

Sandra Ramos, Responsable de la Secretaría de la Mujer del FNT, denunció que **hasta el momento han sido despedidas 30 mil obreras por el cierre de las empresas AGROTEC, COTEXA, TEXNISA e INFRUGALASA**.

En el sector laboral prevalece la discriminación. Uno de sus aspectos es que **mayoritariamente las trabajadoras han sido desplazadas de sus puestos de trabajo**. Esto no sólo es consecuencia del proceso de privatización que impulsa el gobierno, sino también de la política de los empleadores dirigida a dar mayor empleo a los hombres. Eso vale

incluso por los trabajos que eran considerados típicamente como labores femeninas (limpieza, secretarías, meseras, recepción, etc.), en las cuales los hombres están sustituyendo a las mujeres.

Otra forma de discriminación se expresa en el hecho de que, a pesar de que las mujeres constituyen el 65 % de profesionales y técnicos de todo el país, **sólo el 15 % de ellas ocupa altos cargos en la jerarquía laboral.**

Las mujeres se encuentran desprovistas de una ley que proteja su derecho al empleo en condiciones adecuadas, ya que el obsoleto Código Laboral es insuficiente y trata el trabajo de las mujeres como "un caso especial". Un ejemplo de dicha desprotección jurídica es **la falta de una regulación que sancione el chantaje sexual contra las mujeres**, situación que pone en peligro diariamente su estabilidad laboral, sino acceden.

La realidad de las mujeres en el **sector rural** presenta rasgos más dramáticos. El Informe de la Octava Asamblea de las Mujeres Agropecuarias registra que **en el campo el salario promedio es de 8 córdobas diarios**. La Federación de Obreras Agrícolas reporta **un total de 11,125 mujeres desempleadas**, de ellas más de 1500 han sido expulsadas de su centro de trabajo en la zona del algodón en occidente.

Mujeres agrícolas afiliadas a la ATC, demandan al gobierno impulsar programas de empleos emergentes para enfrentar el desempleo que se vive en el campo. Asimismo solicitan la legalización de las propiedades en litigio, ya que las mujeres campesinas han sido las primeras despojadas de sus tierras.

Con respecto al derecho a la salud y la protección de la maternidad, no se puede desligar del rumbo que sigue el sistema de salud hacia la privatización.

Según cifras de UNICEF, 900 mil mujeres en Nicaragua están en edad fértil; sólo el 10 % de ellas reciben atención médica durante el embarazo. Esto ha provocado **una tasa de mortalidad materna entre 165 y 380 por 100 mil nacidos vivos**. En el Hospital Berta Calderón se estima una tasa de 300 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos, lo que significa una de las cifras más altas en América Latina.

Las **principales causas** son el aborto provocado, cáncer uterino y en las mamas, partos distócicos, hemorragias del embarazo, etc., así como también la falta de atención médica en el período pre y post-natal de embarazo, y la mala alimentación de las mujeres, dándose su mayor incidencia en las mujeres de escasos recursos y del sector rural. Es por esta razón que actualmente se considera la mortalidad materna como un acto de violencia.

Como parte de la descomposición social, **la violencia contra la mujer ha sufrido en 1992 un aumento dramático**: se estima que existen más de 120 casos mensualmente de violencia contra niños, niñas y mujeres, de los cuales entre 25 y 30 fueron violaciones sexuales (según la revista: La Boletina que se basa en informes oficiales).

Impulsada por el nivel alarmante de la violencia doméstica en contra de las mujeres, la Asamblea Nacional aprobó una **Ley de Reformas al Código Penal**, la cual lamentablemente no ha tenido los suficientes efectos para resolver o, por lo menos, mejorar la situación.

Por todas las razones expuestas, una gran cantidad de mujeres busca alternativas de sobrevivencia, **aumentando cada vez más el nivel de prostitución y la explotación del cuerpo femenino en clubs y bares**, hechos en los cuales participa principalmente la mujer joven.

En la búsqueda de una solución colectiva que permita mejorar su nivel de vida, muchas mujeres luchan por sus derechos participando activamente en los movimientos sociales y políticos del país. Esto se demostró ampliamente con la participación de las mujeres en las protestas importantes del año como son la huelga de vendedoras de lotería, huelga de licenciadas retiradas del EPS, protestas realizadas por las docentes despedidas por el MED, en la lucha del 6% para las universidades, etc.

PROBLEMAS ESPECIFICOS DE LA COSTA ATLANTICA

A tres años del gobierno de la UNO, **las condiciones económicas, sociales y políticas de las comunidades y pueblos del atlántico se empeoran cada día más**. La falta de respuesta a las demandas históricas de las dos regiones han incidido en el **ascenso de los índices de pobreza, miseria, desocupación y delincuencia**; gerando una permanente inestabilidad en dichas regiones.

Transcurrió un año más y los gobiernos regionales con el gobierno central no avanzaron en la solución de los principales conflictos; destacando **el problema del uso, goce y disfrute de los recursos naturales de ambas regiones**.

Esta situación se ve agravada con los aparentemente superados **enfrentamientos de las fuerzas políticas que se disputan el poder de los gobiernos regionales**, lo que ha determinado que los principales problemas de la población sigan sin ser oídos ni resueltos.

Los siguientes hechos nos expresan parte de la triste realidad de las poblaciones y comunidades de la costa atlántica nicaraguense:

- **Autonomía:** La reglamentación de la ley de autonomía fue una demanda de todo el año 92, y al igual que el 91, se quedó apenas en un grito de necesidad que no tuvo eco en los gobernantes y por el contrario se arreció la violación de dicha autonomía por parte de las principales instituciones del gobierno central.
- **Los Recursos Naturales:** El pobre presupuesto a las regiones, la carencia de programas específicos y las decisiones unilaterales del gobierno central, han dado como resultado **una desproporcionada explotación de los recursos de la costa atlántica, principalmente los recursos de la pesca, las minas y los recursos forestales.** Todo eso, en abierta violación a la autonomía y a nuestra Constitución Política. En ese sentido IRENA, CORNAP, INPESCA y el Ministerio de Economía realizaron transacciones y otros negocios en las que concedieron derechos para la explotación de los mencionados recursos sin ni siquiera consultar a los gobiernos regionales del atlántico.
- **Narcotráfico:** Las actividades de consumo y tráfico de drogas en las regiones del Atlántico, siguen ascendiendo en deterioro de la población costera, particularmente en contra de los jóvenes. Obviamente que el crecimiento de este fenómeno radica en la falta de alternativa y en el descontrolado tráfico de licencias para la pesca así como la falta de una adecuada vigilancia de nuestras aguas marítimas. Según datos oficiales, el 80 % de las exportaciones provino de las empresas privadas establecidas en el Atlántico y el Pacífico Nicaraguense.

Un dato alarmante es, que **en algunas poblaciones del atlántico hasta un 60 % de los jóvenes consumen marihuana o cocaína.**

Sobre el negocio privado de la exportación de mariscos, muchos sectores acusan a INPESCA de ser responsable de la piratería marina y del consiguiente lavado de dólares.

Las facilidades que otorga el gobierno nicaraguense para promover la inversión privada y extranjera, han resultado ser un medio apropiado para las actividades de los narcos, quienes utilizan la pesca como mampara; no importando del todo, las principales demandas de las comunidades del atlántico en el marco de su autonomía.

- **Desocupación:** las concesiones anteriormente señaladas, al contrario de las promesas de resolver el problema del desempleo, éste más bien se

ha agudizado y la gente empleada es cada día menor; siendo las actividades ilícitas uno de los atractivos de la gente sin alternativa.

- **Salud:** La asignación de un raquítico presupuesto al sector salud con el consecuente deterioro de las condiciones materiales, ha significado un factor determinante para que en el atlántico las enfermedades sigan atacando principalmente a los niños con la creciente mortalidad producto de diarreas, desnutrición y otras enfermedades.
- **Educación:** Al igual que en las otras áreas, las regiones del atlántico enfrentan el agudo problema de una educación con pocos recursos asignados por el gobierno central, agravándose con una política educativa que no le importa las peculiaridades de las culturas, idiomas, lenguas y religión concentradas en todas las comunidades y pueblos del atlántico, imponiendo una enseñanza que ha puesto en retroceso los alcances educativos de dichas comunidades y violando una vez más lo establecido en la Constitución.
- **La violencia:** Más de 30 personas de diferentes sectores murieron producto de la situación social, económica y política que se vive en las desoladas regiones del Atlántico Norte y Sur.

La desesperación provocada por el hambre, el desempleo, la miseria y el olvido, urge que la realidad de las regiones señaladas sea considerada a lo inmediato por todos los sectores políticos y por el Gobierno Central.

DERECHOS DEL PUEBLO A LA AUTODETERMINACION, A LA SOBERANIA Y AL DESARROLLO

Con su economía desgastada y los niveles de pobreza existentes, **Nicaragua es un país dependiente del flujo de la ayuda externa y lo será a largo plazo.** Por ello el CENIDH acoge con satisfacción cualquier logro del gobierno en la renegociación de la mora con los bancos multilaterales y de las deudas externas con países acreedores; al igual que todos sus esfuerzos para conseguir fondos frescos.

Sin embargo, conforme a los principios internacionalmente reconocidos que deben regir las relaciones entre países soberanos, el apoyo indispensable para una paulatina recuperación económica del país, debe efectuarse de tal forma que se respete el

derecho del pueblo nicaraguense a su autodeterminación, soberanía y desarrollo.

Algunos hechos y tendencias preocupantes que ya se habían presentado en los años anteriores y que reiteradamente han sido sujeto de protesta y crítica de parte de este Centro, siguen afectando la vigencia real de los derechos humanos del pueblo nicaraguense.

1. Sumisión a intereses extranjeros

El **condicionamiento del crédito internacional a la adopción de políticas económicas y sociales** y a la consecución de metas específicas, determinadas por los bancos multinacionales y los países donantes, es una limitante al espacio de decisión nacional sobre políticas públicas básicas en casi todos los países de América Latina.

En Nicaragua **la intervención extranjera en la definición de la política nacional tiene tradición**, tanto en el pasado como en el presente. Desde el momento en que el gobierno decidió someterse a los lineamientos trazados por el FMI, el BM, el BID y los países donantes como Estados Unidos, **la política económica del país se decide cada día más afuera de éste**, sin considerar los costos sociales de sus programas para la producción nacional y la mayoría de la población, ni tomar en cuenta las transformaciones económicas impulsadas por el gobierno anterior.

La vulnerabilidad del país y su dependencia de los montos significativos de financiamiento prestado por Estados Unidos quedaron al descubierto, cuando en mayo de 92 el gobierno norteamericano suspendió a solicitud de 24 congresistas y del senador Jesse Helms el pago de 104 millones de dólares aprobados por el Congreso y condicionó su desembolso, en un abierto acto de chantaje político y de injerencia en los asuntos internos del país.

Ante esta intervención en la definición de la política nacional que compete exclusivamente a los nicaraguenses, el gobierno sigue manteniendo una posición sumamente ambigua: en reiteradas oportunidades negó la existencia de semejantes presiones y destacó que Nicaragua venía definiendo su política como estado soberano. No obstante, la realidad demuestra que un país que depende tan exclusivamente del financiamiento externo como Nicaragua, fácilmente puede ser sujeto de chantaje político.

A pesar de su voluntad declarada, **el gobierno en muchas ocasiones cedió a las presiones**, p.ej. cuando decidió devolver propiedades confiscadas a personas afines al somocismo (a los nuevos ciudadanos norteamericanos) violando las propias leyes y decretos del país, dictado por él mismo.

Ante la alternativa de perder los 104 millones de dólares o ceder a las presiones sobre la Policía, el gobierno después de una discusión muy polémica, finalmente el 4 de septiembre destituyó al Jefe de la Policía Nacional, Cmdte. René Vivas, y a 13 altos mandos más. Y aún cuando en cambio a la destitución del Cmdte. René Vivas, se aprobó la Ley Orgánica de la Policía Nacional para proteger la institucionalidad del Cuerpo Policial, ante la presión permanente se sigue cediendo.

Si la verdadera intención del gobierno fuera promover mayores niveles de respeto a los derechos humanos de parte de las fuerzas armadas, ya hubiera atendido e investigado decenas de denuncias concretas presentadas por el CENIDH contra miembros ciertamente señalados como supuestos responsables de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, en estos casos las autoridades correspondientes no iniciaron investigaciones exhaustivas y los oficiales señalados por el CENIDH tampoco se encuentran entre los recién destituidos.

Solamente después de las elecciones en Estados Unidos y de múltiples presiones diplomáticas dentro y fuera de los EEUU, el dos de diciembre se decidió descongelar 54 de los 104 millones de dólares y fue hasta el primero de abril de 1993, un día antes de la conferencia de los países donantes en París y casi un año después de suspender el desembolso, que el gobierno del presidente Clinton finalmente anunció el destrabe de los 50 millones restantes.

Aparte de condicionar el desembolso de los fondos externos, **su asignación concreta muchas veces significa una injerencia en los asuntos internos del país** y por ende viola el derecho del pueblo nicaraguense a su autodeterminación y desarrollo.

Una gran parte de los fondos ha sido dedicada al pago de la deuda externa y al apoyo del Plan Económico y dentro de ello a la importación de bienes. Los fondos provenientes de Estados Unidos son administrados por la agencia AID que prioriza el financiamiento de transformaciones económicas estructurales como es la privatización de las empresas estatales o la formación de bancos privados.

Esta agencia del gobierno norteamericano sigue apoyando también a sectores y organismos afines al gobierno estadounidense, como el diario La Prensa, la Radio Corporación, al gremio empresarial COSEP, a los sindicatos antisandinistas del CPT, al movimiento de alcaldes "Salvemos la Democracia", la Asociación Cívica de la Resistencia, la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), la Asociación Nicaraguense Pro Derechos Humanos (ANPDH) y muchas otras organizaciones y gremios.

2. Aspectos ecológicos

Como en todos los países de América Latina, en Nicaragua la situación del medio ambiente está caracterizada por enormes problemas ecológicos en cuanto a bosque, fauna, flora y fuentes de agua. La **sobreexplotación y el uso irracional de los recursos naturales** así como la **contaminación** en general, han provocado **un deterioro de la situación del medio ambiente de forma dramática e irreversible**, que llama a una acción urgente de parte del estado y de la población en su conjunto.

El arto. 60 de la Constitución consagra el **derecho del pueblo nicaraguense de habitar en un ambiente sano**, así mismo el arto. 102 Cn. expresa que **los recursos naturales constituyen patrimonio nacional**, ambos artículos señalan la **obligación estatal de preservar y conservar éstos**.

Tales disposiciones constitucionales no están respaldadas por un cuerpo de leyes que garantice su vigencia y efectividad, los decretos y resoluciones emitidos hasta la fecha son dispersos. Además, muchas veces se presentan contradicciones entre el discurso gubernamental y lo que realiza en la práctica.

En función del ordenamiento del uso de los recursos con los que todavía cuenta el país, el Instituto de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA) a través de un equipo de técnicos elaboró el documento **"La Estrategia de Conservación y Ordenamiento Territorial y el Plan de Acción Forestal (ECOT - PAF)"**, que fue presentado como documento oficial del gobierno en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro e incorporado posteriormente a la legislación nacional de la materia en septiembre de ese año. Sin embargo, no fueron asignadas responsabilidades concretas ni recursos económicos a los entes estatales involucrados.

Un factor determinante de la problemática ambiental es la pobreza extrema de la gran mayoría de la población: según cifras de Naciones Unidas un 70% de la población nicaraguense vive en esta situación. La pobreza es causa principal de la deforestación y el despale que sigue presentándose con efectos cada día más dramáticos para el medio ambiente de las presentes y futuras generaciones.

La demanda de tierras de repatriados y desmovilizados indujo al gobierno a abrir nuevamente la frontera agrícola, asentando al borde de tierras vírgenes de BOSAWAS a 11,000 familias que en junio de 1992 habían recibido 400,000 manzanas de tierra, cuando, según datos del mismo IRENA, no se utilizan

9,500 Km cuadrados de suelos aptos para la agricultura.

La reversión de la Reforma Agraria mediante la devolución de tierras a los antiguos terratenientes, el clima de violencia, la falta de empleo y la escasez de créditos agrícolas, entre otras cosas, ha conllevado a la **proliferación de asentamientos espontáneos en áreas urbanas y la expansión de la frontera agrícola en el campo con la consecuente presión sobre los recursos expresada en el uso irracional de los mismos**; por ejemplo, en Managua a orillas de la fuente de agua potable de la ciudad, se asentaron 69 familias quienes aportaron al despale de las laderas y contribuyeron a la contaminación de la laguna de Asososca por coliformes.

Fuentes oficiales aseguran que **la deforestación por el avance de la frontera agrícola (entre otras causas) se estima en 150 mil hectáreas de bosque anualmente** y que, de continuar a este ritmo, **en 20 a 25 años Nicaragua será un desierto**.

Aproximadamente el **60 % del consumo neto de energía consiste en el uso de leña y de carbón vegetal para elaborar alimentos**. Esto equivale a 3.7 millones de metros cúbicos de madera por año, según información de la organización ambientalista MAN (Medio Ambiente y Desarrollo en Nicaragua).

En julio 1992 el alcalde del municipio de San Ramón, Matagalpa, denunció que IRENA autorizó a un particular el **despale** de 200 manzanas de bosque en la zona de San Antonio de Upá, ubicada en la cordillera Dariense rica en maderas preciosas como: caoba, cedro, canelo y nogal. En agosto de ese mismo año en San Rafael del Sur, Región III, hubo una denuncia similar contra la delegación municipal de IRENA quien autorizó el despale de las haciendas El Zapotón y Las Tablas, a pesar de existir una prohibición.

Se considera que la sequía y la contaminación ha provocado, a nivel nacional, el peligro real de que 38 ríos, 2 lagos y 6 lagunas estén en proceso de un fuerte deterioro, algunos efectos ya se consideran como irreversibles. **La Laguna de Nejapa** ubicada en las inmediaciones de Managua con un perímetro de 18 Km. se ha convertido en una inmensa extensión de fango producto del despale en las zonas de infiltración de agua y en las laderas de la misma laguna. Jóvenes ambientalistas y miembros del Ejército Popular Sandinista se dedicaron a **rescatar a cienas de tortugas** que estaban pereciendo por la destrucción de su habitat. Por su parte el IRENA se mantuvo al margen de esta situación.

El Colegio de Biólogos y Ecólogos de Nicaragua (COBEN), en noviembre del 92, demandó al gobierno atendiera el **derrame de petróleo en Puerto Sandino y la contaminación del Estero La Garita**, problema sobre el cual había guardado silencio.

Por otra parte el incumplimiento y violación a la **Ley de Autonomía de la Costa Atlántica que reconoce a estas comunidades el uso y disfrute de sus recursos naturales**, cada día es más evidente. La economía de la Región se ha concentrado en la extracción de los recursos naturales de los bosques, minas y la pesca.

En agosto de 1992 durante la realización del seminario de Redes Sur-Sur en Medio Ambiente se denunció que el Gobierno Central a través del

IRENA había otorgado en el mes anterior una **concesión de exploración a PROFASA que abarcaba 55,000 hectáreas de bosque ubicadas en la parte norte de la Región Autónoma del Atlántico Sur, en una zona decretada como reserva forestal.**

La intención de empresas trasnacionales (la mayoría de ellas norteamericanas) de introducir industrias de **desechos tóxicos** en la región, constituye un **serio peligro de contaminación para los habitantes de la zona, así como para los recursos naturales.** La presión del movimiento social ambientalista ha obligado a las autoridades gubernamentales a rechazar en 12 ocasiones desde abril del 90 a la fecha, los proyectos de instalación de dichas industrias.

MANAGUA - NICARAGUA
30 de abril de 1993
Centro Nicaraguense de Derechos Humanos
CENIDH

El contenido de este informe
puede ser reproducido, parcial o totalmente,
citando la fuente.

